

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

LA CORUÑA

Edicto

Don José María Botana López, Magistrado de Trabajo de la ciudad de La Coruña y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura número 3 se siguen autos de juicio número 2.159/1985, a instancia de don Juan Angel Galdo Polo y otros, contra «Movildior, Sociedad Limitada», y, encontrándose en trámite de ejecución, se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresan:

Bienes

Lote número 1. Cuatro mesas oficina, metálicas, meseta de formica; tres, con cuatro cajones de cada lado de 1,60 x 0,80 y una, de tres cajones de cada lado y de 1,52 x 0,75; 72.000 pesetas.

Lote número 2. Dos mesas oficina, metálicas, meseta de cristal, una con dos cajones a cada lado de 1,45 x 1 metros, una de 1,40 x 0,80, con dos cajones al lado derecho; 39.000 pesetas.

Lote número 3. Dos mesas auxiliares de oficina, una de formica color blanco, con cajón al lado derecho, de 1,20 x 0,70, una de meseta en formica, imitando madera, y patas de hierro, de 1 x 0,80; 21.000 pesetas.

Lote número 4. Una mesa en madera, pies metálicos, ovalada, de 2 metros de largo por 1 metro de centro, mesa de juntas o reuniones. Una mesa auxiliar para teléfono, con puerta que abre en sentido vertical, metálica, y meseta cristal de 0,48 x 0,48; 33.000 pesetas.

Lote número 5. Cuatro mesas para máquina de escribir «Involca»: 14.000 pesetas.

Lote número 6. Cinco archivadores metálicos de 4 cajones, dos marca «Keme», dos «Romeo», uno sin marca; 90.000 pesetas.

Lote número 7. Dos ficheros archivadores tipo arquete, con ruedas; 28.000 pesetas.

Lote número 8. Un archivador metálico, tipo consola, con dos cajones lado izquierdo, dos puertas corredera al derecho de 1,28 x 0,53; 24.000 pesetas.

Lote número 9. Una caja de caudales de pie, marca «Zubigaray»; 70.000 pesetas.

Lote número 10. Seis sillas en madera con barrotes torneados, tapizados en «skay» negro, tres sillas giratorias en «skay», seis sillas metálicas en «skay»; 51.000 pesetas.

Lote número 11. Un ordenador marca «Phillips», modelo P.330; 600.000 pesetas.

Lote número 12. Una fotocopiadora marca «Olivetti», modelo Copia 1.000; 125.000 pesetas.

Lote número 13. Siete máquinas de escribir marca «Olivetti», tres modelo Línea 88, dos modelo Línea 90, 2 modelo Lexicon 80; 129.000 pesetas.

Lote número 14. Una máquina impresora de letras marca «Rex Rotary», modelo Printex; 60.000 pesetas.

Lote número 15. Tres calculadoras, una «Olivetti», modelo Logos 42, una «Canon» modelo Canola L.100.A, una «Remco», modelo 1240 PM. 50.000 pesetas.

Lote número 16. Don sumadoras manuales marca «Olivetti», modelo Restisuma; 8.000 pesetas.

Lote número 17. Un armario metálico compuesto de tres taquillas. Dos mostradores en madera de castaño, uno con cinco cajones y seis puertas de hoja, de 2,90 x 0,43; 58.000 pesetas.

Lote número 18. Una plataforma exposición de vehículos en aluminio, provista de 10 focos de iluminación, medidas 4,80 x 2,20; 200.000 pesetas.

Lote número 19. Un tresillo de dos butacones y sofá de dos plazas, tapizado en «skay» rojo; 25.000 pesetas.

Lote número 20. Dos elevadores hidráulicos, marca «Ursus», para vehículos, fuerza 3.500 kilogramos; 160.000 pesetas.

Lote número 21. Un elevador eléctrico para vehículos de 2.500 kilos de fuerza, marca «Istobal», modelo 42712; 300.000 pesetas.

Lote número 22. Una máquina para engrase, marca «Istobal», modelo 40551; 40.000 pesetas.

Lote número 23. Una máquina para lavar vehículos, con agua caliente y fría, marca «Walker», modelo 150; 600.000 pesetas.

Lote número 24. Dos elevadores tipo tijera, hidráulicos, para vehículos, sin marca visible; 90.000 pesetas.

Lote número 25. Una máquina eléctrica, equilibradora de ruedas, marca «Hofman», modelo Geodyna 22; 220.000 pesetas.

Lote número 26. Una máquina comprobadora y limpiadora de bujías, marca «Champion»; 50.000 pesetas.

Lote número 27. Una prensa manual para bobinas, un soldador eléctrico marca «Weller», una lijadora eléctrica marca «Black Decker» de 400 W; 15.000 pesetas.

Lote número 28. Dos comprobadores baterías marca «FEMSA», uno manual. Una máquina para grabar matriculas y cristales, marca «Identificar»; 50.000 pesetas.

Lote número 29. Dos cargadores de baterías, uno con ruedas, marca «Ferve», modelo F.207 y F.624; 70.000 pesetas.

Lote número 30. Una máquina de regular faros, en ruedas, marca «Hella»; 70.000 pesetas.

Lote número 31. Un comprobador de cargas, marca «Sokie» 113423; 28.000 pesetas.

Lote número 32. Un grupo soldadura autógena, manómetros, mangueras, sopletes, botellas y dos botellas de oxígeno de repuesto; 114.000 pesetas.

Lote número 33. Un grupo soldadura eléctrica marca «Gar» 170, con dos fases, trifásica y monofásica y accesorios; 70.000 pesetas.

Lote número 34. Una aspiradora tipo industrial marca «Parker»; 120.000 pesetas.

Lote número 35. Un vehículo marca «Land Rover», corto, con grúa para remolque de turistas, matrícula C-66715; 225.000 pesetas.

Lote número 36. Un montacargas industrial con dos pistas para rodaje de vehículos con motor incorporado marca «David», 5,5 CV.; 400.000 pesetas.

Lote número 37. Un compresor marca «Samur», con dos motores eléctricos de 4 CV y dos compresores de dos cilindros número 6788; 160.000 pesetas.

Lote número 38. Un compresor marca «ABC» de dos cilindros, modelo VG.6PC, motor eléctrico de 7,5 CV; 190.000 pesetas.

Lote número 39. Veintinueve taquillas guardatopa; 174.000 pesetas.

Lote número 40. Tres gatos hidráulicos, manuales, marca «Jackson», de 1.000 kilos de fuerza; 45.000 pesetas.

Lote número 41. Dos gatos hidráulicos de fosa, marca «Nuevo Gala»; 100.000 pesetas.

Lote número 42. Dos soportes para reparación de motores; 100.000 pesetas.

Lote número 43. Un horno de calentar piezas, marca «Elinor»; 200.000 pesetas.

Lote número 44. Una máquina planificadora de culatas marca «Harry Walker», número RSP 227, 2 CV, en fuerza; 220.000 pesetas.

Lote número 45. Un equipo para la preparación de las válvulas, motor marca «Harry Walker»; 80.000 pesetas.

Lote número 46. Once paneles completos con herramienta para la reparación mecánica de motores; 600.000 pesetas.

Lote número 47. Seis bancos metálicos de trabajo con su torno de ajustador; 42.000 pesetas.

Lote número 48. Seis mesas metálicas de trabajo, distintos tamaños; 48.000 pesetas.

Lote número 49. Ocho mesas metálicas de trabajo, de ruedas; 24.000 pesetas.

Lote número 50. Una prensa hidráulica de 40 toneladas, marca «Industrias del Ebro»; 40.000 pesetas.

Lote número 51. Una máquina para lavar motores con agua a presión, marca «Estobal», modelo 4502; 50.000 pesetas.

Lote número 52. Un torno marca «Lafayet», de 1,5 metros entre puntos; 350.000 pesetas.

Lote número 53. Una máquina rectificadora de discos y tambores; 180.000 pesetas.

Lote número 54. Un taladro vertical de columna marca «Mugui»; 70.000 pesetas.

Lote número 55. Una Prensa tipo tripode, hidráulica, de 1.500 kilos de fuerza, marca «Hermet», modelo 11599, con ruedas; 50.000 pesetas.

Lote número 56. Un esmeril marca «Ligur», de 0,25 CV; 12.000 pesetas.

Lote número 57. Una máquina alineadora de direcciones marca «Unifley»; 200.000 pesetas.

Lote número 58. Un pañol con diverso utillaje para reparación de todos los modelos de SEAT; 150.000 pesetas.

Lote número 59. Lote repuestos Seat, Lancia, Audi, Volkswagen, cuya relación consta en la Secretaría de esta Magistratura; 12.148.584 pesetas.

Lote número 60. Dos visores de pantalla para microfilmes, marca «Vag», uno modelo MPF Sistem 2400 R, el otro, 2400; 160.000 pesetas.

Lote número 61. Un visor de pantalla para microfilmes marca «Kodak», modelo Easamat 40 Reade; 10.000 pesetas.

Lote número 62. Una máquina de escribir «Olivetti», modelo Lexicon; 18.000 pesetas.

Lote número 63. Dos máquinas contabilidad marca «Olivetti», modelo A. 5 y otra Audi 1513; 120.000 pesetas.

Lote número 64. Planta baja comercial en la casa número 15-17 de la carretera de San Juan, de unos 360 metros cuadrados de superficie que, contemplada desde la carretera, linda: Por la derecha, herederos de don Pedro González; izquierda y fondo, más de «Movildior, Sociedad Limitada», tiene como anejo una porción de terreno de cinco metros de fondo por todo el frente del edificio, comprendido entre el mismo y la carretera de San Juan. Inscripción: Tomo 929, libro 262, folio 60, finca número 25.483; 18.000.000 de pesetas.

Lote número 65. Entresuelo comercial en la casa número 15-17 de la carretera de San Juan, de unos 360 metros cuadrados de superficie, que es la carretera de San Juan, linda: Por la derecha, herederos de

don Pedro González, y por la izquierda y fondo, mas de «Movildior, Sociedad Limitada». Inscripción: Tomo 929, libro 262, folio 64, finca número 25.484; 12.000.000 de pesetas.

Lote número 66. Terreno a labradío en la carretera de San Juan, de una superficie de 2.025 metros cuadrados, que linda: Por el norte, «Movildior, Sociedad Limitada», y por el este, «Movildior, Sociedad Limitada» y carretera de San Juan. Inscripción: Tomo 836, libro 202, folio 93, vuelto, finca número 20.716; 75.000.000 de pesetas.

Lote número 67. Terreno a labradío de 1.000 metros cuadrados en San Juan de Filgueiras, lindante con la finca anteriormente descrita con calles de Cadaval y Entrerrios y plaza de Rosalía de Castro. Inscripción: Tomo 836, libro 202, folio 89, finca número 20.715; 87.000.000 de pesetas.

Lote número 68. Treinta centésimas partes individas del solar de San Juan de Filgueiras, con frente a la calle en proyecto llamada de Cadaval y a la carretera de San Juan, con una superficie de 1.018 metros, con 34 centímetros cuadrados. Linda: Norte y oeste, con terrenos propiedad de «Movildior, Sociedad Limitada»; este, carretera de San Juan, y sur, la calle del Cadaval. Inscripción: Tomo 103, libro 311, folios 221 y 221 vuelto, finca número 21.419; 12.000.000 de pe- setas.

Lote número 69. Planta baja comercial, a la derecha del portal, del edificio números 30-32 de la calle de Poeta Curros Enriquez, de la superficie 112 metros 35 centímetros cuadrados. Linda, contemplada desde la calle del Poeta Curros Enriquez. Frente, dicha calle y portal del edificio; derecha y fondo, Víctor Padre Pajón, e izquierda, portal del edificio y finca siguiente. Inscripción: Tomo 1.037, libro 318, folio 185, finca número 29.990; 4.500.000 pesetas.

Lote número 70. Planta baja comercial a la izquierda del portal del edificio números 30-32 de la calle del Poeta Curros Enriquez, con una superficie de 112 metros 35 centímetros cuadrados. Linda, contemplada desde la calle del Poeta Curros Enriquez. Frente, dicha calle y portal del edificio; derecha, del portal del edificio y planta baja anterior; izquierda, Argimiro Roca P., y por el fondo, Víctor Padre Pajón. Inscripción: Tomo 1.037, libro 318, folio 188, finca número 29.991; 4.500.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Alfonso Molina, número 1 de esta ciudad, el próximo día 17 de junio, a las once horas, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes que ha de servir de tipo para la subasta.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

c) Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

d) Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente.

e) Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado a) o acompañando resguardo de haberla efectuado en la cuenta de «Consignaciones» de la Magistratura en la Caja de Ahorros de Galicia, sucursal número 5.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en Ferrol, carretera de San Juan, 1-17.

Caso de que la primera subasta resultase desierta se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 26 de junio, a las once horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 7 de julio, a las once horas.

Dado en La Coruña a 5 de mayo de 1986.-El Magistrado de Trabajo, José María Botana López.-El Secretario.-7.683-C (36208)

LERIDA

Edicto

El ilustrísimo señor don José Quetcuti Miguel, Magistrado de Trabajo de Lerida y su provincia.

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura número 36/1985 a instancia de don Domingo Moliné Casellés y otros contra «Desarrollo del Alto Urgel, Sociedad Anónima» (DAUSA), se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada que con sus respectivas valoraciones se describirán a continuación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, avenida del Segre, número 4, en primera subasta, el día 25 de junio; en segunda subasta, para el caso de quedar desierta la primera, el día 2 de julio, y en tercera subasta, para supuesto de quedar desierta la segunda, el día 9 de julio; todas ellas a las doce horas de la mañana bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que servirá de tipo a la primera subasta y también el 20 por 100 de la referida valoración, con rebaja del 25 por 100 para poder tomar parte en la subasta segunda y tercera.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósitos.

Cuarta.-Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo de tasación de bienes, pero con rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta se celebrará sin alguna sujeción a tipo, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto de principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Quinta.-Que desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de esta Magistratura junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere, la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, Banca Jover, rambra Ferrán, número 41, c/c 982.

Sexta.-Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a tercero, habiendo de verificar la cesión por comparecencia de cedente y cesionario, y previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes en la forma y condiciones previstas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.-Que los bienes embargados objeto de subasta se hallan depositados bajo la custodia de don René Martínez Ruiz, con domicilio en Seo de Urgel, urbanización «Mallol», número 4, estando ubicados los bienes en el aeropuerto de Seo de Urgel, ribera de Urgellet.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1.-Una ambulancia, marca «Citroën CX 2400», matrícula AND-21300, número de identificación, 00MF2503. Está equipada con una camilla, un equipo de aire respirable de una botella y un emisor receptor sintonizado a la torre de control, marca «Ham Internacional», modelo «Viking», tasada en 1.200.000 pesetas.

Lote número 2.-Un vehículo de intervención rápida, marca «Peugeot», modelo 404, matrícula AND-7896, número de serie 5483459. Está equipado con un extintor de polvo seco de 250 kilogramos y un emisor receptor sintonizado a la torre de control, marca «Ham Internacional», modelo «Viking», tasado en 250.000 pesetas.

Lote número 3.-Un camión de bomberos con cañón de espuma, marca «Berliet», modelo «Gak», matrícula AND-3003 y número de serie 07583 Berliet, tasado en 1.000.000 de pesetas.

Lote número 4.-Un tractor agrícola, marca «David Brown», modelo 950; tasado en 350.000 pesetas.

Lote número 5.-Una furgoneta, marca «Sava», modelo J-4, matrícula B-3690-CL; tasada en 225.000 pesetas.

Lote número 6.-Una cisterna, remolque de agua, equipada con motor, fabricado «Ingeniería, Sociedad Anónima», en Getafe; tasada en 300.000 pesetas.

Lote número 7.-Una cortadora de césped, marca «Bringos-Sirraton», de 3,5 HP, modelo «Qualcast»; tasado en 40.000 pesetas.

Lote número 8.-Un lote de bienes consistente en un motor para extracción de agua de los depósitos, licencia KSB, tipo ETA-50/20, y una bomba de agua tipo «Accumatic 450», fabricada por «Aplicaciones Hidráulicas, Sociedad Anónima»; tasado en 1.000.000 de pesetas.

Lote número 9.-Un lote de bienes, consistentes en un surtidor de gasolina, 100-L, marca «Schwelm-Cetib», al que está conectado un alargador de manguera de 25 metros, marca «Alfons-Haar», tipo SN-41-A, y un surtidor de jet A-1, marca «Schwelm-Cetib», equipado con un filtro, marca «Facet», modelo VFCS 294-2-237, al que está conectado un alargador de manguera de 25 metros, marca «Alfons-Haar», tipo SN40-1; tasado en 700.000 pesetas.

Lote número 10.-Un grupo electrógeno, marca «VMS», tipo 6150, número de fabricación 2652; tasado en 2.500.000 pesetas.

Lote número 11.-Una caldera de calefacción de gasoil, marca «Ferrol», modelo AGS-011-30, número de fabricación 8241; tasado en 250.000 pesetas.

Lote número 12.-Un lote constituido por los siguientes bienes: Un termo de agua caliente de 100 litros, marca «Aparici», número 419629; tres termos de agua caliente, marca «Ideal», de 50 litros, con números 64901, 64900 y 68867 tres termos de agua caliente de 25 litros, marca «Ideal», números 63170, 63161 y 63182; un termo de agua caliente de 50 litros, marca «Corberó», número 60549 y dos secamanos de baño, marca «AEG», tipo HTR; tasado en 237.000 pesetas.

Lote número 13.-Un lote constituido por los siguientes bienes: Una máquina de cubitos de hielo, refrigerada por aire de 50 kilogramos por día, marca «Faemas», modelo «Futurmat P-75»; un calentador de leche, marca «Gayco»; un frigorífico de 400 a 500 litros, de dos puertas verticales de 1,94 por 0,75 por 0,65 y un fregadero de acero inoxidable de dos senos, ovalado, de 52 por 37 centímetros; tasado en la suma de 235.000 pesetas.

Lote número 14.-Un lote constituido por los siguientes bienes: Una lámpara de estudio, color blanco, con brazo articulado; ocho juegos de vasos de 16 elementos en total, marca «ADB», modelo GP 600/3; un radiador «Corcho» de tres placas, modelo C-1500; un ventilador, marca «Taurus», tipo VB; un reloj de pared de 35 centímetros de diámetro; marca «Junghans», modelo «ATO-MAT»; un ventilador «Taurus», modelo «VA»; cuatro cabezales cama en madera

de haya para somiers de 90 centímetros; dos mesitas de noche con un cajón; cuatro somiers, marca «Flex», de 90 centímetros; cuatro colchones, marca «Flex», modelo «Cadetes», de 90 centímetros; dos armarios roperos de dos puertas, de 174 por 90 por 41 centímetros; dos lámparas globo y base de madera para mesita de noche, un juego doble de cortinas para barra fija, de 2 por 2 metros; 15 metros de mampara divisoria de sala de espera y terminal, en aluminio contrachapado, de 2,4 metros de altura; tasado en la suma de 1.883.200 pesetas.

Lote número 15.—Un lote constituido por los siguientes bienes: Un mostrador bajo con cuatro puertas correderas, de 0,80 por 2 por 0,50 metros; un mostrador bajo con dos puertas correderas, con cerradura, de 0,80 por 1,20, por 0,50 metros; un mostrador bajo de dos puertas, de 0,80, por 0,50, 0,50 metros, dos mostradores de dos puertas, uno de ellos con cerraduras; ambos de 1,79 por 0,95 por 0,59 metros; tasado en la suma de 51.000 pesetas.

Lote número 16.—Un lote constituido por los siguientes bienes: Un equipo de aire respirable, compuesto por una mascarilla y armazón, marca «Nemrod» y dos botellas, marca «MSA»; cuatro trajes aluminizados de bombero, compuesto cada uno de capucha, chaqueta y pantalón, marca «MHP», modelo del equipo «Sefin», cuatro impermeables de bombero de color naranja, compuestos de chaqueta y pantalón, cuatro cascos de fibra para bomberos, con visera transparentes de color naranja; 708 kilogramos de polvo químico seco, marca «Quimipur»; 432 litros de espuma proteínica, marca «Cinsa» (EM03); un radiofaro interior de campo AD 511, referencia WQ8730 ED, EM, marca «Marconi»; un transmisor de señales periódicas (EM 35, número de serie 285); un rectificador de selenio y relé, marca «Marconi»; tipo C 358C3; dos relés de intensidad de brillo cada juego de vasis, marca «ADB», tipo «NBF», número de serie 2880 y 2980; ocho armarios de cableado para instalación de diferenciales y magnetotérmicos; dos sillas fijas auxiliares, modelo «Rubi»; una mesa metálica, marca «Vives» (modelo 3z30); un armario archivador metálico, marca «Vives», color gris y las puertas azules, de 1,20 por 2,03 por 0,45; un ventilador, marca «Taurus», tipo «VD»; cuarenta y cuatro camillas simples con la lona anaranjada, de mano; un reanimador de aire, marca «Ambu»; tasado en la suma de 890.200 pesetas.

Dado en Lérida a 28 de abril de 1986.—El Magistrado, José Quetcuti Miguel.—El Secretario.—8.021-E (34435).

VIZCAYA

Edicto

El ilustrísimo señor don José Vicente López Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo número 2 de Bilbao y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 132/1985, ejecución número 257/1985, a instancia de Juan Ramón Olaeta Plazaola y Juan Luis San Emeterio, contra «Ralpe Transmisiones, Sociedad Anónima», en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Parcela de terreno en Zamudio, de 1.242 metros cuadrados, y sobre ella un pabellón que consta de tres plantas, de 532 metros cuadrados cada una.

La certificación de cargas consta de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura.

Dicho bien inmueble está valorado en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz,

número 1), en primera subasta, el día 19 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de octubre, señalándose para todas ellas las nueve treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria Caja de Ahorros Vizcaina.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujar a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio, para que en el plazo de nueve días pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los rematantes podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 28 de abril de 1986.—El Magistrado, José Vicente López Sáenz de Tejada.—8.041-E (34456).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANDUJAR

Edicto

Doña María Luisa Alejandre Durán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 21/1977, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «Industrias Canaleta, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, segunda vez con rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, los bienes que después se reseñan, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de junio, a las once horas. Si fuere declarada desierta, para la segunda, se señala el día 31 de julio, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda, en su caso, el mismo 20 por 100, rebajando el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o establecimiento, junto a aquél, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, así como para la segunda subasta, rebajado el 25 por 100 del avalúo, el remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del ramate.

Bienes objeto de subasta

Complejo industrial destinado a refinería de aceites vegetales, que se halla enclavado en la finca que posteriormente se reseña.

Haza en el sitio de la Ventilla, hoy solar enclavado en zona de urbanización o zona industrial, con una extensión superficial de 76 áreas 52 centiáreas y 26 miliares. Linda: Al norte, con la carretera General Madrid-Cádiz; al sur, con la vía férrea; este, tierras del Servicio Nacional del Trigo, y oeste, con tierras de la Entidad «Moro, Sociedad Anónima». Es resto de otra mayor. Inscrita en el folio 211, libro 40 de Andújar, finca número 2.081, inscripción 11.

Edificio sin número de orden sito en la carretera de Madrid a Cádiz, paraje de la Ventilla, compuesto de una vivienda de una sola planta y dos crujiás, y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, despensa y cuarto de aseo, con una superficie construida de 72 metros y 90 decímetros cuadrados y una superficie útil de 55 metros y 86 decímetros cuadrados, teniendo anejo al mismo edificio un pequeño puesto de control, de 5 metros 84 decímetros cuadrados construidos. En total el solar ocupa una extensión superficial de 78 metros y 74 decímetros cuadrados y linda: Por sus cuatro puntos cardinales, con terrenos de la «Compañía Industrial Canaleta, Sociedad Anónima». La superficie del solar que ocupa la finca descrita se ha segregado de la inscrita con el número 2.081 al folio 21 del libro 40 de Andújar, inscripción 11. Consta inscrita en el folio 178 del libro 247 de Andújar, finca 11.482, inscripción primera.

Valorado todo ello en la suma de 15.571.126.70 pesetas.

Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Dado en Andújar a 15 de abril de 1986.—La Juez, María Luisa Alejandre Durán.—La Secretaría.—7.258-C (34624).

BARCELONA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, en nombre y represen-

tación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don José María Fibla Gasparin. Autos 125/1985-1.ª por cuantía de 1.844.583 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 10 de julio a las diez horas.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá para tipo de subasta el 75 por 100 de la suma de 4.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Todo licitador que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, para tomar parte en la misma.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 10. Vivienda sita en la planta ático de la casa sita en San Carlos de la Rápita, calle Mediodía, sin número. Tiene una superficie construida de 76 metros 36 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, baño, pasillo, tres dormitorios y terraza. Inscrita al tomo 2.893, folio 241, finca 7.642.

Dado en Barcelona a 14 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.166-A (34026).

BILBAO

Edictos

Don Eduardo Ortega Gaye, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (sección segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Faustino Pascual Crespo y esposa, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 18 de junio y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere al regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Terreno en jurisdicción de la anteiglesia de Zamudio, con una superficie de 4.041 metros y 31 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con resto de la finca matriz de donde procede; al sur,

con terrenos de los vendedores don Agustín Zárate y doña Juana Landeta; al este, con carretera a Olabeaga, y al oeste, con propiedad de Flexis. Y sobre dicho terreno, edificio industrial, compuesto de dos naves y oficinas. Cada nave tiene 17 metros de luz o ancho por 65 metros de longitud, lo que hace un total para cada nave de 1.105 metros cuadrados. Inscrición: Libro 31 de Zamudio, folio 180, finca 2.121, inscripción primera.

Tipo de la primera subasta, 50.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de abril de 1986.-El Juez, Eduardo Ortega Gaye.-El Secretario.-7.280-C (34644).

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección primera, con el número 251/1985, se tramitan procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra contra Juan Miguel Hernández González y María de la Paloma López Maestro, en los que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 18 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fue de 2.200.000 pesetas, es decir, 1.650.000 pesetas.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra; y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 13, piso tercero, derecha-izquierda (tipo D). Pertenece a la casa quintuple señalada provisionalmente con el número 6 de la calle Vista Alegre, del barrio Leguizamón, junto a la carretera del Boquete, término municipal de Echevarri, hoy casa número 9 de la calle paseo de Lezama Leguizamón.

Dado en Bilbao a 28 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-7.210-C (34519).

CACERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hago saber: Que el día 16 de junio a las once horas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca siguiente:

Urbana.-Casa con cuadra y corral en la ciudad de Coria, calle del Carmen, número 14, antes 12, que consta de dos plantas, ocupando una superfi-

cie de 84 metros 12 centímetros cuadrados aproximadamente y que linda: Derecha, entrando, casa de Santiago Rodríguez, hoy Zacarías Valiente; izquierda, con otra de Bonifacio Collado, hoy Rafael López, y trasera o espalda, con la casa de Lorenzo Gallego, hoy Benjamín Pulido Simón. Inscrita en Registro de la Propiedad de Coria, como bien ganancial a nombre de don Gabriel Recuerdo Fernández, al tomo 165, folio 77, libro 18, finca 543, inscripción quinta, habiéndola adquirido por compra a doña Socorro Pulido Lucas e inscrita mediante expediente de dominio, aprobado en auto de 2 de febrero de 1973 del Juzgado de Primera Instancia de Coria.

Tasada en la cantidad de 825.000 pesetas.

Se hace saber a los que deseen tomar parte en la subasta que han de depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate; que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate pudiendo vanificarse ésta en calidad de cederlo a un tercero. Así se ha acordado en procedimiento hipotecario 285/1984, Caja de Ahorros de Cáceres, contra don Gabriel Recuerdo Fernández y Angela Rivera.

Dado en Cáceres a 6 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.-El Secretario.-3.130-3 (36165).

CORDOBA

Edicto

Don Eduardo Baena Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 111 de 1986 autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Alberto Cobos Ruiz de Adana, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra la Entidad mercantil «Galería Juan de Mesa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; se sacan a subasta las siguientes fincas:

Primera.-Planta de sótano de casa número 18 de la calle Ramírez de las Casas Deza, de esta capital. Ocupa una superficie de 228 metros 67 decímetros cuadrados útiles y la construida, de 267 metros 77 decímetros cuadrados. Tiene su acceso, con entrada independiente, por la calle Ramírez de las Casas Deza, a la izquierda de la entrada principal y por un local en planta baja que forma parte integrante de este local de sótano y cuyo local en planta baja ocupa una superficie útil de 9 metros 30 decímetros cuadrados y construida, de 10 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo y libro 929, folio 81 vuelto, finca número 38.342, inscripción sexta del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Segunda.-Planta baja, local que constituye una sola nave, situada a la derecha de la entrada de la casa número 18 de la calle Ramírez de las Casas Deza, de esta ciudad. Tiene puerta independiente por dicha calle y derecho a abrir otra puerta al portal de entrada del edificio. Ocupa una superficie útil de 96 metros y 22 decímetros cuadrados y la superficie construida, de 102 metros 64 decímetros cuadrados. Tiene derecho a utilización del

patio que existe al fondo sin perjuicio de los derechos de utilización que sobre estos patios corresponden a las plantas colindantes con él. También le corresponde el patio situado a la derecha, con la misma limitación. Inscrita al tomo y libro 929, folio 83 vuelto, finca número 38.344, inscripción sexta del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Para la primera subasta se señala el día 24 de junio, a las once horas; para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, se señala el día 24 de julio próximo, a las once horas, y, en su caso, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el 24 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Conde Vallellano, número 2, de esta ciudad, previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.914.500 pesetas, valor de la finca descrita como primera, y 3.610.500 pesetas, valor de la finca descrita como segunda, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Córdoba, 23 de abril de 1986.—El Juez, Eduardo Baena Ruiz.—El Secretario.—7.138-C (34409).

CUENCA

Edictos

Don Rafael Hernández López, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 518/1985, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representado por la Procuradora señora Torrecilla López, contra don José Rodolfo Morate Iñigo, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 24 de junio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala, para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 22 de julio, a las once horas y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala, para la tercera, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en la regla dozada del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el día 5 de septiembre, a las once horas.

Fincas objeto de subasta

Primera.—Local comercial D. En la planta baja del edificio sito en Cuenca, parque de San Julián, 15; forma una nave de 45 metros 30 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Por la izquierda, con el local comercial letra C del mismo edificio; derecha, entrando, calle de Callejuela; fondo, hermanos señores Motos Caruda y de los señores Huete Vélez, y por el frente, la calle de su situación. Se halla inscrita al tomo 700, folio 38, libro 100, finca número 8.099, segunda, siendo el tipo de tasación de 2.423.000 pesetas.

Segunda.—Vivienda tipo D de la planta de ático del edificio sito en Cuenca, parque de San Julián, número 15; ocupa una superficie útil de 109 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, vivienda tipo E de su planta; izquierda, Jesús Rodríguez; fondo, hermanos Motos Caruda y de los señores Huete Vélez, y frente, parque de San Julián. Tiene como anejo la leñera número 3 de la planta sótano, de 20 metros 98 decímetros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 700, libro 100, folio 76, finca número 8.137, segunda, siendo el tipo de tasación de 5.570.000 pesetas.

Tercera.—Vivienda letra y tipo L de la primera planta del edificio sito en Cuenca, travesía Ramón y Cajal, número 10, con entrada por el portal número 3 de la calle de Jorge Torner, número 1. Ocupa una superficie construida de 104 metros con 32 decímetros cuadrados, y útil, de 80 metros con 19 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con caja de escalera y patio de luces; fondo, calle de Jorge Torner; derecha, entrando, con la vivienda K de su misma planta, y por la izquierda, patio de luces y comunidad de propietarios de la calle Cañete, número 8. Se halla inscrita al tomo 894, libro 137, folio 179, finca número 12.071, segunda, siendo el tipo de tasación de 5.062.000 pesetas.

Cuarto.—Local comercial en la planta baja del edificio sito en Cuenca, travesía Ramón y Cajal, número 10. Forma una nave sin distribuir, de 558 metros con 4 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Jorge Torner, pasaje travesía Ramón y Cajal y portal vivienda número 1 de la calle de Jorge Torner; fondo, calle Cañete; derecha, entrando, comunidad de propietarios, calle Cañete, número 8; izquierda, cuarto de calderas. Se halla inscrita al tomo 894, libro 137, folio 45, finca número 11.981, segunda, siendo el tipo de tasación de 22.220.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 16 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Hernández López.—El Secretario.—7.136-C (34407).

★

Don Rafael Hernández López, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 534/1985, se tramita procedimiento especial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representado por la Procuradora señora Torrecilla López, contra doña Concepción Sáiz Colmena, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 26 de junio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la

Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 8.700.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que quede desierta la primera subasta, se señala, para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación para el día 24 de julio, a las doce horas, subsistiendo las restantes condiciones.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en la regla dozada del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el día 5 de septiembre, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores y con igual consignación que para la segunda.

Finca objeto de subasta

Local comercial situado en la planta sótano del edificio sito en Cuenca, plaza del Generalísimo, número 6; forma una nave sin distribuir, con una superficie útil de 167 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Frente, plaza del Generalísimo; fondo, cerrillo de San Roque (bajo nivel); derecha, local descrito con el número 1; izquierda, de Santiago Moya; tiene una cuota de participación de 4,15 por 100. Se halla inscrita al tomo 1.000, libro 183, folio 105, finca número 14.884, segunda.

Dado en Cuenca a 16 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Hernández López.—El Secretario.—7.137-C (34408).

GIJÓN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 784 de 1984, a instancia de don Armando Suárez Sánchez, contra don Mario César Martínez Cacias y doña María de las Nieves Teresa de Jesús Pérez Fernández, anuncia subasta pública, por segunda vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de junio de 1986, a las once treinta horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad del 75 por 100 de 2.500.000, 2.500.000, 1.300.000 y 677.190 pesetas, respectivamente, para cada una de las fincas primera, segunda, tercera y cuarta, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1. Urbana.-Departamento número 138. Vivienda o piso décimo o ático, letra A, de un edificio sito en esta villa de Gijón, con tres portales y cuatro escaleras para acceso a los departamentos de las plantas altas, señalados con los números de población 2 y 4 de la calle Emilio Tuya, y 20, hoy 18, de la calle Premio Real. Se accede a él por el portal de la calle Emilio Tuya. Ocupa una superficie construida de 118 metros 4 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la calle de Emilio Tuya: Por su frente, con dicha calle; derecha, con la vivienda letra B de su misma planta y portal, hueco de ascensor, rellano de escalera, escaleras y huecos del montacargas; izquierda, con espacio abierto sobre la cubierta de la novena planta alta, y por el fondo, vivienda letra B de su misma planta y portal, rellano de escalera, huecos del ascensor y montacargas y patio de luces del edificio sobre el que tiene luces y vistas. Cuota: Le corresponde una cuota con relación al total valor del inmueble de 0,75 por 100. Inscripción: Finca 17.900, folio 232, tomo 765, general de Gijón 1.

2. Urbana.-Departamento número 139. Vivienda o piso décimo o ático, letra B, de un edificio sito en esta villa de Gijón, con tres portales y cuatro escaleras para acceso a los departamentos de las plantas altas, señalados con los números de población 2 y 4 de la calle Emilio Tuya, y 20, hoy 18, de la calle Premio Real. Se accede a él por el portal número 2 de la calle Emilio Tuya. Ocupa una superficie construida de 112 metros 64 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la calle de Premio Real: Por su frente, con dicha calle; derecha, con la vivienda letra C de la misma del portal número 18 de calle de Premio Real; izquierda, escalera, vivienda letra A de esta misma planta y portal, y con la calle de Emilio Tuya, y por el fondo, dicha vivienda letra A, rellano de la escalera, escalera, hueco del ascensor y patio de luces del edificio sobre el que tiene luces y vistas. Cuota: Le corresponde una cuota con relación al valor total del inmueble de 0,90 por 100. Inscripción: Finca 17.902, folio 235, tomo 765.

3. Urbana.-Departamento número 51. Apartamento tercero letra I de un edificio sito en esta villa de Gijón, con tres portales y cuatro escaleras para acceso a los departamentos de las plantas altas, señalados con los números de población 2 y 4 de la calle Emilio Tuya, y 20, hoy 18, de la calle de Premio Real. Se accede a él por el portal número 18 de esta calle. Ocupa una superficie de unos 41 metros y 8 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la calle de Premio Real: Por su frente, con dicha calle; derecha, con la vivienda letra J de su misma planta y portal; izquierda, con el departamento letra N de su misma planta y portal, y por el fondo, con dichos departamentos y vivienda, y con rellano de escalera. Cuota: Le corresponde una cuota con relación al total valor del inmueble de 0,30 por 100. Inscripción: Finca 17.726, folio 222 del tomo 761, general de Gijón.

4. Rústica.-Finca sita en el barrio de San Lorenzo, parroquia de Somio, en este concejo, en términos de Peñarubia, llamada Llosa de Peñarubia, cerrada sobre sí de cárcaba, bardío, de pasto y roza, de 37 áreas 74 centiáreas. Confina: Al este, bienes de Salvador Loché Prendes; sur, bienes de Ramona Cifuentes Cortina; norte y oeste, caminos del barrio que bajan al mar. Inscripción: Finca 31.535, folio 224 del tomo 1.035, general de Gijón 1.

Gijón, 25 de febrero de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.277-C (34641).

GIRONA

Edicto

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 209/1985, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra «Promociones Cruscat, Sociedad Anónima», en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se transcribirán, y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 23 de junio de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta las cantidades que se dirán y que es el valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dichas cantidades.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de los referidos tipos.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta, bajo los siguientes tipos

Servirá de tipo para la finca 12.462, 1.707.344 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.463, 1.390.740 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.464, 1.596.416 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.465, 1.702.760 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.466, 1.380.046 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.467, 1.590.402 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.468, 1.906.006 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.469, 1.390.852 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.470, 1.591.906 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.471, 1.721.662 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.472, 1.400.208 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.473, 1.600.998 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.474, 1.438.094 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.475, 1.411.338 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.476, 1.483.910 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.477, 1.447.222 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.478, 1.480.600 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.479, 1.443.912 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.480, 1.435.142 pesetas.

Servirá de tipo para la finca 12.481, 1.408.098 pesetas.

Primera.-Departamento número 27. Vivienda tipo A sita en la planta primera, escalera I, del inmueble en término de Olot, calle Mossén Gelabert, número 7. Ocupa una superficie construida de 157 metros con 18 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero, anejo a

este departamento y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 118 metros con 20 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, comedor-estar, cocina-lavadero, aseo, cuatro dormitorios y dos terrazas. Lindante: Al norte, con caja de escalera I y con el departamento número 28; al sur, con proyección vertical de finca de «Inmobiliaria Olot, Sociedad Anónima»; al este, con proyección vertical de la calle Mossén Gelabert, y al oeste, con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana y con el departamento número 28.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera I, señalado con la letra A, que tiene una superficie de 10 metros con 62 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con caja de escalera; al sur, con el cuarto trastero señalado con la letra B; al este, con el tejado, y al oeste, con el pasillo de acceso. Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del que forma parte de 4,89 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 926, folio 108, finca 12.462, inscripción primera.

Segunda.-Departamento número 28. Vivienda tipo B sita en la planta primera, escalera I, del inmueble en término de Olot, calle Mossén Gelabert, número 7. Tiene una superficie construida de 124 metros con 87 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 86 metros con 54 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, aseo, baño, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y dos terrazas. Lindante: Al norte, con el departamento número 29; al sur, con el departamento número 27; al este, con la caja de la escalera, con el departamento número 27 y con el departamento número 29; y al oeste, con la proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto sito en la planta de trasteros, escalera I, señalado con la letra E, que tiene una superficie de 10 metros con 33 decímetros cuadrados, y linda: Por el norte, con el cuarto trastero señalado con la letra F; por sur y este, con pasillo de acceso, y por oeste, con terraza.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 3,86 por 100.

Inscrición en el Registro de Olot, tomo 926, folio 111, finca 12.463, inscripción primera.

Tercera.-Departamento número 27, vivienda tipo C sita en la planta primera, escalera I, del inmueble en Olot, calle Mossén Gelabert, número 7. Tiene una superficie construida de 145 metros con 56 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 101 metros con 6 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, aseo, baño, comedor-estar, cocina-lavadero, cuatro dormitorios y dos terrazas. Lindante: Por el norte, con el departamento número 30; por sur, con la caja de escalera, con la caja del ascensor y con el departamento número 28; al este, con proyección vertical de la calle Mossén Gelabert, y por oeste, con el departamento número 28 y con la proyección vertical de la finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto sito en la planta de trasteros, escalera I, señalado con la letra L, que tiene una superficie de 9 metros con 8 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con el cuarto trastero señalado con la letra K; por sur, con la caja de escalera y caja del ascensor; por este, con el tejado, y por oeste, con la caja del ascensor y con el pasillo de acceso.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del que forma parte de 4,30 por 100.

Inscrición en el Registro de Olot, tomo 926, folio 114, finca 12.464, inscripción primera.

Cuarta.-Departamento número 30. Vivienda tipo D sita en la planta primera, escalera II, del

inmueble en Olot, calle Mossén Gelabert, número 9. Tiene una superficie construida de 139 metros con 4 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento, y una superficie útil de 89 metros con 91 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, aseo, comedor-estar, cocina-lavadero, tres dormitorios y tres terrazas. Lindante: Por norte, con la caja de la escalera y con el departamento número 31; por sur, con el departamento número 29 y con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana; al este, con caja de escalera y con proyección vertical de la calle Mossén Gelabert, y al oeste, con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto sito en la planta de trasteros, escalera II, señalado con la letra O, que tiene una superficie de 7 metros con 7 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con pasillo de acceso y con el cuarto trastero señalado con la letra P; por sur, con el cuarto trastero señalado con la letra H; por este, con el cuarto trastero señalado con la letra N, y por oeste, con terraza.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del que forma parte de 3,90 por 100.

Inscripción en el Registro de Olot, tomo 926, folio 117, finca 12.465, inscripción primera.

Quinta.-Departamento número 31. Vivienda tipo D1 sita en la planta primera, escalera II, del inmueble en término de Olot, calle Mossén Gelabert, número 9. Tiene una superficie construida de 136 metros con 5 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento, y una superficie útil de 89 metros con 25 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, aseo, comedor-estar, cocina-lavadero, tres dormitorios y dos terrazas. Lindante: Al norte, con pasaje particular; al sur, con caja de la escalera y con el departamento número 30; al este, con proyección vertical de la calle Mossén Gelabert y con la caja de escalera, y al oeste, con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera II, señalado con la letra R, que tiene una superficie de 7 metros con 13 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con pasaje particular; al sur, con pasillo de acceso y cuarto trastero señalado con la letra Q; al este, con el cuarto trastero señalado con la letra S, y al oeste, con terraza.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del que forma parte de 3,90 por 100.

Inscripción: En el Registro de Olot al tomo 926, folio 120, finca 12.466, inscripción primera.

Sexta.-Departamento número 32. Vivienda tipo A sita en la planta segunda, escalera I, del inmueble en Olot, calle Mossén Gelabert, número 7. Tiene una superficie construida de 156 metros con 70 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento, y una superficie útil de 118 metros con 20 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, aseo, comedor-estar, cocina, lavadero, cuatro dormitorios y dos terrazas. Lindante: Por norte, con la caja de la escalera I y con el departamento número 33; al sur, con proyección vertical de finca «Inmobiliaria de Olot, Sociedad Anónima»; al este, con proyección vertical de la calle Mossén Gelabert, y al oeste, con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana, y con el departamento número 33.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera I, señalado con la letra B, que tiene una superficie de 10 metros con 62 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con el cuarto trastero señalado con la letra A; al sur, con el cuarto trastero señalado con la letra C; al este con el tejado, y al oeste, con pasillo de acceso.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 4,89 por 100.

Inscripción en el Registro de Olot, tomo 926, folio 123, finca 12.467, inscripción primera.

Séptima.-Departamento número 33. Vivienda tipo B sita en la planta segunda, escalera I, del inmueble en término de Olot, calle Mossén Gelabert, número 7. Tiene una superficie construida de 123 metros con 91 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del cuarto trastero anejo a este departamento y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 86 metros con 54 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, aseo, baño, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y dos terrazas. Lindante: Por norte, con el departamento número 34; por sur, con el departamento número 32; por este, con la caja de la escalera, con el departamento número 32 y con el departamento número 34, y por oeste, con la proyección vertical de la finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera I, señalado con la letra F, que tiene una superficie de 10 metros con 50 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con zona común; por sur, con cuarto trastero señalado con la letra E; por este, con pasillo de acceso, y por oeste, con terraza.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 3,86 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Olot, tomo 926, folio 126, finca 12.468, inscripción primera.

Octava.-Departamento número 34. Vivienda tipo C, sita en la planta segunda, escalera I, del inmueble en Olot, calle Mossén Gelabert, número 7. Tiene una superficie construida de 144 metros con 93 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 101 metros con 6 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, aseo, baño, comedor-estar, cocina-lavadero, cuatro dormitorios y dos terrazas. Lindante: Al norte, con el departamento número 35; al sur, con caja de la escalera, caja del ascensor y con el departamento número 33; al este, con la proyección vertical de la calle Mossén Gelabert, y al oeste, con el departamento número 33 y con la proyección vertical de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera I, señalado con la letra K, que tiene una superficie de 9 metros con 95 decímetros cuadrados, y linda, al norte, con el cuarto trastero señalado con la letra J; al sur, con el cuarto trastero señalado con la letra L; al este, con el tejado, y al oeste, con pasillo de acceso.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de que forma parte de 4,30 por 100.

Inscripción en el Registro de Olot, tomo 926, folio 129, finca 12.469, inscripción primera.

Novena.-Departamento número 35. Vivienda tipo D sita en la planta segunda, escalera II, del inmueble en Olot, calle Mossén Gelabert, número 9. Tiene una superficie construida de 144 metros con 16 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento, y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 89 metros con 91 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, aseo, comedor-estar, cocina-lavadero, tres dormitorios y tres terrazas. Lindante: Por norte, con la caja de la escalera y con el departamento número 36; al sur, con el departamento número 34 y con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana; por este, con la caja de la escalera y con proyección vertical de la calle Mossén Gelabert, y al oeste, con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera II, señalado

con la letra N, que tiene una superficie de 11 metros con 64 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con el cuarto trastero señalado con la letra M; por sur, con el cuarto trastero señalado con la letra I; al este, con el tejado, y al oeste, con el cuarto trastero señalado con la letra O.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del que forma parte de 3,90 por 100.

Inscripción en el Registro de Olot, tomo 926, folio 132, finca 12.470, inscripción primera.

Décima.-Departamento número 36. Vivienda tipo D1 sita en la planta segunda, escalera II, del inmueble en Olot, calle Mossén Gelabert, número 9. Tiene una superficie construida de 140 metros con 6 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 89 metros con 25 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, aseo, comedor-estar, cocina-lavadero, tres dormitorios y dos terrazas. Lindante: Por el norte, con pasaje particular; al sur, con caja de escalera y con el departamento número 35; al este, con la proyección vertical de la calle Mossén Gelabert y con la caja de la escalera, y por oeste, con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero, sito en la planta de trasteros, escalera II, señalado con la letra S, que tiene una superficie de 10 metros con 94 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con pasaje particular; al sur, con el cuarto trastero señalado con la letra T; al este, con el tejado, y al oeste, con el pasillo de acceso y con el cuarto trastero señalado con la letra R.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del que forma parte de 3,90 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Olot, tomo 926, folio 135, finca 12.471, inscripción primera.

Undécima.-Departamento número 37. Vivienda tipo A, sita en la planta tercera, escalera I, del inmueble en término de Olot, calle Mossén Gelabert, número 7. Tiene una superficie construida de 157 metros con 4 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento, y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 118 metros con 20 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, comedor-estar, aseo, cocina-lavadero, cuatro dormitorios y dos terrazas. Lindante: Al norte, con la caja de la escalera I y con el departamento número 38; al sur, con proyección vertical de finca «Inmobiliaria Olot, Sociedad Anónima»; por este, con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana, y con el departamento número 38.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera I, señalado con la letra C, que tiene una superficie de 10 metros con 65 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con el trastero señalado con la letra B; al sur, con finca de «Inmobiliaria Olot, Sociedad Anónima»; al este, con el tejado, y al oeste, con terraza.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del que forma parte de 4,89 por 100.

Inscripción en el Registro de Olot al tomo 926, folio 138 finca 12.472, inscripción primera.

Duodécima.-Departamento número 38. Vivienda tipo B, sita en la planta tercera, escalera I, del inmueble en término de Olot, calle Mossén Gelabert, número 7. Tiene una superficie construida de 124 metros con 88 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento, y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 86 metros con 54 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, aseo, cocina, baño, comedor-estar, tres dormitorios y dos terrazas. Lindante: Al norte, con el departamento número 39; por sur, con el departamento número 37; por este, con la caja de

la escalera, con el departamento número 37 y con el departamento número 39, y por oeste, con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera I, señalado con la letra G, que tiene una superficie de 9 metros con 70 decímetros cuadrados, y linda: Por norte y este, con pasillo de acceso; por sur, con el cuarto de contadores y combustible calefacción, y por oeste, con terraza.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 3,86 por 100.

Inscripción en el Registro de Olot al tomo 926, folio 141, finca 12.473, inscripción primera.

Decimotercera.—Departamento número 39. Vivienda tipo C, sita en la planta tercera, escalera I, del inmueble en término de Olot, calle Mossén Gelabert, número 7. Tiene una superficie construida de 144 metros con 4 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 101 metros con 6 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, aseo, baño, comedor-estar, cocina-lavadero, cuatro dormitorios y dos terrazas. Lindante: Al norte, con el departamento número 40; por sur, con la caja de la escalera, con la caja del ascensor y con el departamento número 38; por este, con la proyección vertical de la calle Mossén Gelabert, y por oeste, con el departamento número 38 y con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera I, señalado con la letra J, que tiene una superficie de 10 metros con 35 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con el cuarto trastero señalado con la letra I; por sur, con el cuarto trastero señalado con la letra K; por el este, con el tejado, y por el oeste, con el pasillo de acceso.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 4,30 por 100.

Inscripción en el Registro de Olot al tomo 926, folio 144, finca 12.474, inscripción primera, libro 289.

Decimocuarta.—Departamento número 40. Vivienda tipo D, sita en la planta tercera, escalera II, del inmueble en término de Olot, calle Mossén Gelabert, número 9. Tiene una superficie construida de 143 metros con 79 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento, y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 89 metros con 91 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, aseo, comedor-estar, cocina-lavadero, tres dormitorios y tres terrazas. Lindante: Al norte, con la caja de la escalera y con el departamento número 41; por sur, con el departamento número 39 y con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana; por este, con la caja de la escalera y con proyección vertical de la calle Mossén Gelabert, y por oeste, con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana; por este, con la caja de la escalera y con proyección vertical de la calle Mossén Gelabert, y por oeste, con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera II, señalado con la letra M, que tiene una superficie de 11 metros con 44 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con caja de la escalera; por sur, con el cuarto trastero señalado con la letra N; por este, con el tejado, y por oeste, con el pasillo de acceso.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del que forma parte de 3,90 por 100.

Inscripción en el Registro de Olot, tomo 926, folio 147, finca 12.475, inscripción primera.

Decimoquinta.—Departamento número 41. Vivienda tipo D1, sita en la planta tercera, escalera II, del inmueble en término de Olot, calle Mossén Gelabert, número 9. Tiene una superficie construida de 139 metros con 69 decímetros

cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento, y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 89 metros con 25 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, aseo, comedor-estar, cocina-lavadero, tres dormitorios y dos terrazas. Lindante: Por norte, con pasaje particular; por sur, con caja de la escalera y con el departamento número 40; por este, con proyección vertical de la calle Mossén Gelabert y con caja de la escalera, y por oeste, con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera II, señalado con la letra T, que tiene una superficie de 10 metros con 57 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con el cuarto trastero señalado con la letra S; por sur, con caja de la escalera y con caja del ascensor; por este, con el tejado, y por oeste, con pasillo de acceso.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del que forma parte de 3,90 por 100.

Inscripción en el Registro de Olot, tomo 926, folio 150, finca 12.476, inscripción primera.

Decimosexta.—Departamento número 42. Vivienda tipo A, sita en la planta cuarta, escalera I, del inmueble en término de Olot, calle Mossén Gelabert, número 7. Tiene una superficie construida de 158 metros con 68 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento, y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 118 metros con 20 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, aseo, baño, comedor-estar, cocina-lavadero, cuatro dormitorios y dos terrazas. Lindante: Por norte, con caja de la escalera I y con el departamento número 43; por sur, con proyección vertical de finca de «Inmobiliaria Olot, Sociedad Anónima»; por este, con proyección vertical de la calle Mossén Gelabert, y por oeste, con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana, y con el departamento número 43.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera I, señalado con la letra D, que tiene una superficie de 11 metros con 79 decímetros cuadrados, y linda: Por norte y este, con pasillo de acceso; por sur, con finca de «Inmobiliaria Olot, Sociedad Anónima», y por oeste, con terraza.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del que forma parte de 4,89 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 926, folio 153, finca 12.477, inscripción primera.

Decimoséptima.—Departamento número 43. Vivienda tipo B, sita en la planta cuarta, escalera I, del inmueble en término de Olot, calle Mossén Gelabert, número 7. Tiene una superficie construida de 125 metros con 72 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento, y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 86 metros con 54 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, aseo, baño, comedor-estar, tres dormitorios y dos terrazas. Lindante: Por norte, con el departamento número 44; por sur, con el departamento señalado con el número 42; por este, con caja de la escalera y con el departamento número 42, y por oeste, con la proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera I, señalado con la letra H, que tiene una superficie de 8 metros con 56 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con el cuarto trastero señalado con la letra O; por sur, con pasillo de acceso; por este, con el cuarto trastero señalado con la letra I y con pasillo de acceso, y por oeste, con terraza.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del que forma parte de 3,86 por 100.

Inscripción en el Registro de Olot al tomo 926, folio 156, finca 12.478, inscripción primera.

Decimooctava.—Departamento número 44. Vivienda tipo C, sita en la planta cuarta, escalera I, del inmueble en término de Olot, calle Mossén Gelabert, número 7. Tiene una superficie construida de 146 metros con 4 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento, y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 101 metros con 6 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, aseo, baño, comedor-estar, cocina-lavadero, cuatro dormitorios y dos terrazas. Lindante: Por norte, con el departamento número 45; por sur, con caja de la escalera, caja del ascensor y con el departamento número 43; por este, con la proyección vertical de la calle Mossén Gelabert, y por oeste, con el departamento número 43 y con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera I, señalado con la letra I, que tiene una superficie de 10 metros con 78 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con el cuarto trastero señalado con la letra N; por sur, con el cuarto trastero señalado con la letra J; este, con el tejado, y por oeste, con el pasillo de acceso y con el cuarto trastero señalado con la letra H.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del que forma parte de 4,30 por 100.

Inscripción en el Registro de Olot al tomo 926, folio 159, finca 12.479, inscripción primera.

Decimonovena.—Departamento número 45. Vivienda tipo D, sita en la planta cuarta, escalera II, del inmueble en término de Olot, calle Mossén Gelabert, número 9. Tiene una superficie construida de 138 metros con 71 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento, y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 89 metros con 91 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, aseo, comedor-estar, cocina-lavadero, tres dormitorios y tres terrazas. Lindante: Por el norte, con la caja de la escalera y con el departamento número 46; por sur, con el departamento número 44 y con proyección vertical de la finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana; por este, con caja de la escalera y con proyección vertical de la calle Mossén Gelabert, y por oeste, con proyección vertical de finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero, en la planta de trasteros, escalera II, señalado con la letra P, que tiene una superficie de 6 metros con 37 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con zona común; por sur, con el cuarto trastero señalado con la letra O; por este, con pasillo de acceso, y por oeste, con terraza.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del que forma parte de 3,90 por 100.

Inscripción en el Registro de Olot, tomo 926, folio 162, finca 12.480, inscripción primera.

Vigésima.—Departamento número 46. Vivienda tipo D1, sita en la planta cuarta, escalera II, del inmueble en término de Olot, calle Mossén Gelabert, número 9. Tiene una superficie construida de 135 metros con 69 decímetros cuadrados, en la que se incluye la superficie del trastero anejo a este departamento, y que se describirá a continuación, y una superficie útil de 89 metros con 25 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, aseo, comedor-estar, cocina-lavadero, tres dormitorios y dos terrazas. Lindante: Por norte, con pasaje particular; por sur, con caja de la escalera y con el departamento número 45; por este, con la proyección vertical de la calle Mossén Gelabert y con la caja de la escalera, y por oeste, con la proyección vertical de la finca de José María, Emilia y María del Tura Casamitjana.

Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta de trasteros, escalera II, señalado con la letra Q, que tiene una superficie de 6

metros con 66 decímetros cuadrados, y linda: Por norte, con el cuarto trastero señalado con la letra R; por sur, con contadores; por este, con pasillo de acceso, y por oeste, con terraza.

Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del que forma parte de 3,90 por 100.

Inscripción en el Registro de Olot al tomo 926, folio 165, finca 12.481, inscripción primera.

Girona, 29 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-2.998-3 (34549).

GUADALAJARA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Guadalajara, en procedimiento de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 46 de 1986; seguidos a instancia de «Telfo Industrial, Sociedad Anónima», contra don Juan de Luz Pérez y doña María Medel Catalán, se hace público que el día 30 de junio próximo, a las once horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado primera subasta, por término de veinte días, de los bienes que se dirán, hallándose en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del mencionado precepto de manifiesto, a disposición de los licitadores que deseen examinarlos; se entenderá que todos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y los licitadores deberán consignar en este Juzgado, para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 del tipo expresado para cada finca, o en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar al sitio de Santa Ana, término de Tendilla, en calle del Pinar, sin número. Casa número 3 de planta de sótano, que se destina a garaje, con superficie de 37 metros y 2 decímetros cuadrados, y de planta baja y alta, formando vivienda, con superficie construida de 109,12 metros cuadrados, y útil de 80,67 metros cuadrados, se distribuye en cuarto de baño, salón-comedor, terraza y escalera de acceso a la planta alta, la que se distribuye en cuatro dormitorios y cuarto de baño, y linda: Entrando, derecha, casa número 4; izquierda, casa número 2; fondo, finca de José Luis Bazán, y al frente, zona de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 717, folio 92, finca 4.923. Tasada en 4.200.000 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar al sitio de Santa Ana, término de Tendilla, denominada casa número 4, planta sótano, que se destina a garaje, con superficie de 37,02 metros cuadrados, y de planta baja y alta, formando vivienda, con superficie construida de 112,07 metros cuadrados, y útil de 83,02 metros cuadrados, y se distribuye en planta baja, vestíbulo, cocina, cuarto de baño, salón, comedor, y terrazas y escalera de acceso a la planta alta, la cual se distribuye en cuatro dormitorios y cuarto de baño, linda: Entrando, derecha, con calle de atrás; izquierda, con la casa número 3 y terreno de José Luis Bazán, hoy de Félix Pérez, y hoy zona de accesos. Según calificación definitiva tiene una superficie construida con garaje de 154,58 metros cuadrados y útil total de 115,09 metros cuadrados, que corresponden a la vivienda 85,22 metros cuadrados y al garaje 29,87 metros cuadrados. Tasada en 4.200.000 pesetas. Inscrita al tomo 717, folio 93, finca 4.824.

Dado en Guadalajara a 15 de abril de 1986.-El Secretario.-7.259-C (34625).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Javier María Casas Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 619/1984, promovidos por Hormigones y Transportes Bahía, representado por el Procurador señor Carballo Robles, contra don Juan José González Benitez, se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes embargados al deudor que, con su valor de tasación, al final se expresan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.-Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en secretaria, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin poder exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (Palacio de Justicia), y hora de las once de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta el 11 de junio próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación, se celebrará segunda subasta el 4 de julio próximo, en ésta las posturas no podrán ser inferiores a la mitad de su tasación. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará tercera subasta el 29 de julio, será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en planta baja, letra A, portal 1, del edificio con frente a la calle Cañameros, de 79 metros con 69 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.133, folio 129, finca número 19.680, inscripción 1.ª Tasada en la suma de 2.600.000 pesetas.

Vivienda en planta baja, letra B, del mismo portal y del mismo edificio que la anterior, con una superficie de 79 metros y 69 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.133, folio 131, finca número 19.682, inscripción 1.ª Tasada en la suma de 2.600.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 19 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Javier María Casas Estévez.-El Secretario.-8.232-C (38112).

HUELVA

Cédula de notificación

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido, don Antonio Gallo Erena, ha dictado Sentencia en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 433/1984, a instancia de don Simón

Suárez Cañedo, representado por el Procurador don Angel del Brio Carro, contra «Lagunas de Portil, Sociedad Anónima», y otros, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.-En la ciudad de Huelva a 7 de enero de 1986.-Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Angel del Brio Carro, en nombre y representación de don Simón Suárez Cañedo, contra «Lagunas del Portil, Sociedad Anónima», doña María Luisa, doña Matilde y doña María del Carmen García Escassi, don Luis Ruiz Portal Muñoz, don Alfonso Segura Padilla, la Asociación de Propietarios de cuotas proindiviso del complejo Las Brisas de Punta Umbria, y contra todas cuantas personas sean copropietarios en proindiviso de los apartamentos Las Brisas, sitos en Punta Umbria (Huelva) y desestimando la excepción formulada por «Lagunas del Portil, Sociedad Anónima», debo declarar y declaro el derecho de la actora a no permanecer en la Comunidad así como la esencial indivisibilidad de los apartamentos de que se refiere el presente procedimiento en las mis partes que se derivan de las cuotas de participación y ostentan los comuneros condenando en consecuencia a los demandados a proceder a la venta de los mismos y reparto del precio en proporción a las respectivas cuotas lo que operará consecuentemente la modificación registral que se deriva de dicha venta todo ello sin hacer especial ni expresa condena en costas a ninguna de las partes por lo que cada una abonará las causadas a su instancia y las comunes proporcionalmente.-Notifíquese esta resolución a los demandados rebeldes en la forma prevista en los artículos 282, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse dentro del tercer día la notificación personal.-Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Antonio Gallo Erena.-Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a cuantas personas sean copropietarios en proindiviso de los apartamentos del Centro Interés Turístico Nacional El Portil, denominados Las Brisas, sitos en Punta Umbria, expido la presente en Huelva a 9 de mayo de 1986.-La Secretaria.-8.210-C (38097).

LERIDA

Edictos

En virtud de la providencia dictada en esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 202/1983, promovidos por el Procurador don José María Guarro Calizo, en nombre y representación de «Banco de Navarra, Sociedad Anónima», contra don José Gayá Capell, vecino de Aytona, con domicilio en calle Padre Palá, número 94, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado resolución y acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se relacionará.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, número 1, de Lérida, sito en la rambla Ferrán, 13, Palacio de Justicia, el día 17 de junio próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-En la presente subasta, al tratarse de tercera, salen los bienes sin sujeción a tipo.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla

cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la presente subasta es la siguiente:

Una casa compuesta de bajos y un piso, construida sobre un solar sito en Aytona y su calle, camino o carretera de Serós, hoy denominada calle del Arrabal, señalada con el número 82; tiene su frente a mediodía, en donde linda con dicha calle; su extensión, 6 metros 63 decímetros de ancho por 27 metros de fondo o largo, o sea, 233 metros con 36 decímetros cuadrados. Linda: A oriente o derecha, entrando, con solar de Cayetano Chimeno; a poniente o izquierda, en parte, con porción de solar que formó una con ésta y se vendió al Ayuntamiento de Aytona, y en parte con José Ibars Ibars, hoy José Gayá Capell, y al norte o espalda, con el causante y José Ibars Ibars, hoy solo el causante Cayetano Gayá Jové, hoy José Gayá Capell. La casa tiene una superficie de 82 metros cuadrados y el resto está dedicado a corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo 5 de Aytona, folio 245, finca número 718, inscripción segunda. Precio que sirvió de tipo para la primera subasta, como pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 3.000.000 de pesetas.

Dado en Lérida a 5 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel de la Hera Oca.—El Secretario, Miguel Gil Martín.—7.279-C (34643).

★

En virtud de la providencia dictada en esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 307/1985, promovidos por la Procuradora doña Paulina Roure Vallés, en nombre y representación de «Ramón Comellas, Sociedad Anónima», contra don Juan Quintana Vila y doña Consuelo Barceló Aragonés, vecinos de Bascara, calle José Antonio, número 20, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado resolución y acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se relacionará.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, sito en Rambla Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 17 de junio próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y al que se hará referencia.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la presente subasta es la siguiente:

Local número veintisiete.—Vivienda en la planta séptima, tipo A, puerta 3, del edificio sito en Figueras, calle Aviñonet, sin número, compuesta de hall, distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza principal y terraza tendadero. Ocupa una superficie útil de 69 metros 58 decímetros cuadrados, y construida de 84 metros 89 decímetros cuadrados, pero según cédula de calificación, de 89 metros 39 decímetros cuadrados construidos y 66 metros 4 decímetros cuadrados útiles. Linda: Al frente, rellano distribuidor y vivienda B de la misma planta; por el fondo, y mediante zona verde, con calle Aviñón; por la derecha, entrando, vivienda A de su misma planta y portal, y por la izquierda, entrando, y mediante zona verde, con Carlos Fagés. Coeficiente: 0,3806 por 100.

Inscrita al libro 234, folio 73, finca 8.244-N del Registro de la Propiedad de Figueras.

Valorada dicha finca en 2.750.000 pesetas.

Dado en Lérida a 25 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario judicial, José Luis Portugal Sainz.—7.278-C (34642).

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 65/1986, promovidos por el Procurador don Santiago Jene Egea, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Floreal Comajuncosa Vitores con domicilio en calle Mayor, 124, Alcarrrás (Lleida), sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se relacionarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, número 1 de Lleida, sito en la rambla Ferrán, 13, Palacio de Justicia, el día 17 de junio próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y al que se hará referencia.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número uno.—Pieza de tierra, en término de Alcarrrás, partida Cobes, de cuatro jornales, o sea, 1 hectárea, 74 áreas, 32 centiáreas. Lindante: A oriente, Ramón Sisó Escuer; mediodía, Jaime Matges, mediante carrerada; poniente, con pastos; y al norte, Matias Castany. Inscripción: Al tomo

9 del Registro de la Propiedad de Lleida, libro 1 de Alcarrrás, folio 238, finca 115, inscripción cuarta. Valorada en tres millones trescientas cuarenta mil (3.340.000) pesetas.

Finca número dos.—Casa sita en Alcarrrás, calle Mayor, número 16, cuya superficie no consta, pero según reciente medición ocupa 50 metros cuadrados. Linda: Al frente, dicha calle; derecha, entrando, José Montoy Jové; izquierda y espalda, casa y corral de José Calvet Siurana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida al tomo 9, libro 1 de Alcarrrás, folio 239, finca 116, inscripción cuarta. Valorada en ochocientos treinta y cinco mil (835.000) pesetas.

Finca número tres.—Pieza de tierra, en término de Alcarrrás, partida de Les Cobes, de cinco jornales, de secano, o sea, 2 hectáreas, 17 áreas, 90 centiáreas. Linda: A oriente, Felipe Estela; mediodía, el barranco; poniente, tierras de Jaime Esteve; y norte, Rita Badia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida al tomo 150, libro 4 de Alcarrrás, folio 151, finca 624, inscripción cuarta. Valorada en sesenta millones seiscientos ochenta mil (6.680.000) pesetas.

Finca número cuatro.—Casa con corral, sita en Alcarrrás, calle Mayor, número 18, de 280 metros cuadrados en conjunto. Lindante: Al frente, dicha calle; detrás, la plaza de la Iglesia y calle del Calvario; derecha, José Godia; izquierda, Francisco Vitores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida al tomo 9, libro 1 de Alcarrrás, folio 86, finca 44, inscripción séptima. Valorada en cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil (5.845.000) pesetas.

Finca número cinco.—Pieza de tierra con olivos, sita en el término de Alcarrrás, partida de Les Cobes, de cabida siete jornales y tres porcas, equivalentes a 3 hectáreas, 15 áreas, 95 centiáreas y 79 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con carrerada de ganado; al sur, con Francisco Vitores Arnau; al este, con José Ribes; y al oeste, con el acampado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida en el libro 4 de Alcarrrás, finca 623, folio 150, inscripción tercera. Valorada en doce millones quinientas veinticinco mil (12.525.000) pesetas.

Finca número seis.—Pieza de tierra, en término de Alcarrrás, partida de Les Cobes, de 43 áreas, 58 centiáreas. Linda: A oriente, tierras de pastos; mediodía, Agustín del Roig; poniente, Francisco Vitores; y al norte, tierra de pastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida al tomo 1.273, libro 34 de Alcarrrás, folio 149, finca número 4.153, inscripción segunda. Valorada en ochocientos treinta y cinco mil (835.000) pesetas.

Dado en Lleida a 2 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—7.685-C (36209).

MADRID

Edictos

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 97/1985-B, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Aráez Martínez, contra don Amancio Rodríguez Martín, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el tipo de 2.062.500 pesetas, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 11 de junio, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, de Madrid, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

En Fuenlabrada (Madrid), avenida de los Andes, 15. Finca número 7. Vivienda cuya puerta de entrada está señalada con la letra C, sita en primera planta. Ocupa una superficie de 70,11 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano de escalera por donde tiene la entrada y vivienda letra B; derecha, entrando, vivienda letra D; izquierda, resto de finca matriz, y fondo, casa número 2. Elementos comunes, 6,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.637, libro 685, folio 115, finca número 56.590, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—7.659-C (36092).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de secuestro y enajenación de finca hipotecada que se tramita en este Juzgado con el número 1474/1984, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco de Guine y Gauna, contra don Francisco Fernández Moreno y doña Adela Gabaire Cortés, vecinos de Valencia, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera, y en segunda y tercera vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento y que se describe así:

«En Valencia.—Piso primero, fondo derecha, puerta número 2, de la casa número 49 de la calle Castán Tobeñas.

Finca número 2 de la escritura de préstamo de la demanda.

2.ª Piso primero, fondo derecha. Le corresponde la puerta número dos de la primera planta. Tiene distribución interior propia para vivienda y una superficie aproximada de 70 metros cuadrados y le corresponde en los elementos comunes, 2,50 por 100. Le es inherente la terraza posterior y la situada en el patio de luces, a la que tiene acceso; siendo obligación de su propietario su limpieza y conservación. Linderos: Frente, caja de escalera, patio mancomunado y piso puerta número 3 de la misma planta, derecha, general del edificio, izquierda, piso puerta número 1 de la misma planta, y fondo, patio central de manzana.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 1.577, libro 201, sección 4.ª, de Afueras, folio 25, finca 20.360, inscripción 2.ª»

Fecha y condiciones de la subasta

Se celebrará la misma doble y simultáneamente en las Salas de Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Valencia.

Tendrá lugar por primera vez el día 16 de junio próximo y hora de las once y su tipo será de 370.000 pesetas. De no haber postor en la misma se celebrará por segunda vez y con deducción del

25 por 100 de su tipo, el día 28 de julio siguiente y hora de las once en los mismos lugares. Y si tampoco hubiere postor en esta segunda se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo en los mismos lugares el día 30 de septiembre también próximo y hora de las once.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, en la primera y segunda.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 20 por 100 de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo reservarse en depósito a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate.

Los títulos suplidos con certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo el rematante conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—7.677-C (36201).

★

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 136/1985, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador, señor Ortiz de Solórzano, contra don Antonio Fernández Navarrete y doña María Concepción Puerta Pérez, sobre ejecución de préstamo hipotecario, cuantía 3.296.835 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, que después se describirá, por la suma de 4.000.000 de pesetas, en que fue tasada en la escritura de constitución de la hipoteca, para cuyo acto se ha señalado el próximo 1 de julio, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el mencionado tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto destinado, la cantidad del 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Descripción de la finca

Piso décimo, número 4, del portal 2, bloque 2, de la urbanización «Pryconsa», sito en la man-

zana 9, del polígono de Valleaguado, en Coslada (Madrid). Está situado en la planta décima del edificio. Ocupa una superficie aproximada de 102 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal, o sureste del edificio, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera, piso número 1 en su misma planta, y portal y patio abierto; derecha, con dicho patio abierto y resto de la finca matriz; izquierda, con hueco de escalera y piso número 3, en su misma planta y portal, y fondo con resto de finca matriz. Cuota: 2,083 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcañ de Henares, al tomo 860, libro 290, de Coslada, folio 70, finca registral número 22.834.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.139-C (34470).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.488/1982, seguidos en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Postal de Ahorros contra don José Luis Navarro Moneo y doña Antonia Yague Vega, se ha acordado la venta en pública y tercera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 26 de junio próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto la cantidad de 220.713 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

Vivienda: Piso letra D, situado en la planta segunda del edificio número 11, de la parcela 62-A-C del polígono 6, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), calle Barcelona, número 14. Está distribuida en diferentes compartimientos y servicios.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 15 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—7.228-C (34529).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.135/1985 A-2 a instancia del Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre y representación del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra la Sociedad agraria de transformación número 4.287 «Vian Valdaños Hermanos», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca siguiente, hipotecada en la escritura de préstamo base del procedimiento:

Rústica.-Monte de encina, titulado de «Villalobón», situado en término de Villalobón, al sur del mismo y a distancia de 3 kilómetros de dicho pueblo, con varias edificaciones construidas dentro de su perímetro; de superficie total 826 hectáreas 89 áreas 54 centiáreas de las cuales 150 hectáreas 87 áreas 90 centiáreas son de terreno labrantío; 64 áreas 80 centiáreas, de plantación de pinos, 42 áreas 20 centiáreas, de plantación de almendros, 52 áreas 50 centiáreas, destinado a era de pan trillar; 77 áreas 10 centiáreas, de edificaciones; 64 áreas 20 centiáreas, de carretera particular de la finca que une el caserío con la carretera de Villalobón a Valdecollinos, que atraviesa la finca de oeste a este del mojón 181 entrada al número 27, salida, de 1 hectárea 75 centiáreas de caminos; se halla deslindada por hitos o mojones en número 222 que cercan toda la finca dirección del norte al este.

Esta finca tiene dos fuentes con abrevadero para ganado lanar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 18 de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 70.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1986.-El Secretario.-V.º B.º: El Magistrado-Juez.-7.384-C (35071).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.165/1984 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don José Luis Pinelas Melle y doña Avelina Lqza López, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso primero, letra C, de la casa número 67 de la calle Juan de la Cosa, sin número, en Alcalá de Henares (Madrid).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, quinto derecha, despacho 20, de esta capital, el próximo día 12 de junio del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 2.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a

tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 7, Piso primero, letra C, de la casa número 67, del grupo Reyes II, sita en la calle Juan de la Cosa, sin número. Se encuentra situada en la planta primera del edificio, sin contar la baja, y ocupa una superficie construida aproximada de 85 metros 52 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble de 6,47 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio 94, tomo 3.297, libro 180, sección primera, finca número 5.938, inscripción tercera.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 11 de marzo de 1986.-7.661-C (36094).

★

Por medio del presente, se hace saber que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 976/1984, promovido por don Salvador López Lince, contra don Anselmo Andrés Merino y Clementina Pilar Donaire Humanes, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 19 de junio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo por el que salieron los bienes a segunda subasta, que lo fue de 3.000.000 de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Tierra en término municipal de Alcalá de Henares, a la derecha de la senda carena, procedente de la llamada El Artesón, de cabida 3 fanegas y 5 celemines, equivalente a 1 hectárea 4 áreas 48 centiáreas. Inscrita al folio 19, tomo 3.374, libro 29, sección cuarta de Alcalá, finca número 1.921, inscripción segunda.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de marzo de 1986.-El Juez.-El Secretario.-7.686-C (36210).

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 921/1983 se tramita expediente de suspensión de pagos de la industria de esta plaza, Entidad «Hardy, Sociedad Anónima», domiciliada en ésta, en calle Serrano, número 100, en los que con fecha de hoy se ha dictado auto aprobando el Convenio propuesto en la Junta general de acreedores celebrada a tal fin.

Dado en Madrid 20 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.-El Secretario.-7.410-C (35098).

★

En los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramitan con el número 823 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Moteles Ibéricos, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de 2.555.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que después se hará mención, habiéndose señalado el día 12 de junio de 1986, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio de 2.555.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Sociedad a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra B, sita en la planta segunda del bloque M-1, número 12, de 85,78 metros cuadrados, sita en residencial Guadalix, manzana oeste, módulo 1, bloque 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 1.092, libro 36, folio 108, finca registral número 2.768, inscripción segunda.

Madrid, 29 de marzo de 1986.-El Secretario.-7.662-C (36095).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 566 de 1984, promovido por «Banco Popular Industrial, Sociedad Anónima», de esta capital, para la efectividad del saldo de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por segunda vez, el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, bajo las condiciones siguientes:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 20 de junio próximo.

Su tipo será el de 3.112.500 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del inmueble que se subasta

Local en planta baja, mano derecha, de la casa sita en Logroño, calle de Somosierra, número 6, que después se describe, con sus servicios sanitarios. Linda: Al sur o frente, calle de Somosierra, a la que tiene una puerta de acceso; derecha, entrando, casa número 4 de don Pedro Fernández; izquierda, portal, hueco de escalera y local de la mano izquierda, y a la espalda, finca de Anibal Pérez. Ocupa una superficie útil de 102 metros cuadrados. Tiene como anejo un pabellón sito en la parte derecha del patio de la casa que mide 86,18 metros cuadrados, con lo cual la superficie cubierta en el local es de 188,18 metros cuadrados útiles. Cuota: Se le asignó una cuota de participación en el inmueble de 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, a nombre de los deudores don Miguel Beltrán Marizcurrena y su esposa, doña Teresa Alonso Muro, al tomo 1.337, libro 450, folio 221, finca número 32.463, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

Ha sido valorada de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 4.150.000 pesetas.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—7.602-C (36048).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 409/1985 de Registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Albito Martínez Díez, contra «Vilarrasa, Sociedad Anónima», Mercedes Pastro Cerdá, Gonzalo Molina Lluch, Bernardo Labrador Martín, Miguel Miguel Manrique, Ernesto Vidal-Alvaro Hermsilla, Agustín Gómez Martín, Domingo Martínez Taravilla, José María Barrachina García, Miguel Viena Palomares, Manuel Calvo Llorens, José Duart Benavent, Enrique García Martínez, Angel Rodríguez Bravo, José Ramón Chiralt, Francisco Antoli Candela, Ramón Andrés de los Angeles, Ramón Ibáñez Sevilla, Salvador Montesa Mendigorría, Anastasio Bernal García, Salvador Ramos Company, Angel Munera Martín y Rafael Ayala Hurtado, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca sita en Valencia, avenida César Giorgeta, número 30, puerta dos, primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Occidente al tomo 1.120, libro 140 de la sección tercera de

Afuera, folio 174, finca número 12.398, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, piso 5.º, derecha, despacho número 20, en esta capital, el próximo día 25 de junio del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 109.097 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la descrita con anterioridad.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid, 3 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.551-C (35854).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 967/1985, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Naviera Jaizkibel, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, del buque embargado a la demandada que se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 30 de junio de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las diez horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 185.000.000 de pesetas, pactado en escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Si no hubiere postor en la primera subasta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 28 de julio de 1986, a las diez horas, en la misma Sala Audiencia. Y si no hubiere postor en la segunda subasta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de septiembre de 1986, a la misma hora, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

No han sido presentados los títulos de propiedad del buque, suplidos por certificación registral, la cual con los autos está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el estable-

cimiento destinado al efecto, el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Buque que se subasta

1. Buque de carga, con casco de acero, denominado «Punta Motela». Astiluzo 219, clase carguero. Dimensiones: Eslera total, 62,60 metros; eslora p. p., 57 metros; manga, 10,60 metros; puntal, 4,45 metros; bodega, 3,31 metros; calado máximo a popa, 4,19 metros; a proa, 3,93 metros. Tonelaje: Total R. B., 675,63 toneladas; descuentos, 286,18 toneladas; neto, 389,45 toneladas; carga máxima bajo cubierta, 480,52 toneladas; peso muerto, 1,206 toneladas; desplazamiento con máxima carga, 1,761,85 toneladas. Construcción: Material casco, acero; año de construcción, 1979; punto de construcción, Pasajes. Inscrito en el Registro Mercantil de San Sebastián al folio 9 vuelto del libro 52 de Buques, hoja número 1.433, inscripción segunda.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 16 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—7.135-C (34466).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que el día 26 de junio de 1986, a las once y quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se sacará a pública subasta la finca que abajo se describe, por primera vez, por el precio tipo de 5.000.000 de pesetas.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en los autos número 325/1985, así como la certificación del Registro de la Propiedad número 7 de Madrid.

Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 33, piso tercero letra A, situado en la tercera planta de la casa número 2 del edificio o bloque C-5 de la calle Arturo Soria, 323, de Madrid, consta de varias habitaciones, cocina, oficio, dos cuartos de baño, aseo de servicio, tendadero y terraza. Ocupa una superficie de 162 metros cuadrados aproximadamente. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 3-A de planta sótano. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 549, folio 31, finca 10.406.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de abril de 1986.—El Secretario, don Manuel Elola Somoza.—7.152-C (34479).

★

Don José Escolano y López Montenegro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 680/1985 A, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vicente Arché, contra «Marítima Astur, Sociedad Anónima», sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca el buque hipotecado que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 26 de junio próximo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia

de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, de Madrid, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Buque de carga con casco de acero, en construcción, denominado anteriormente «Bazán», calle Cartagena, número 185, «Albatros» y «Pagalo», y actualmente «Aica», de las características siguientes:

Eslora total aproximada, 148 metros 6 centímetros; manda de trázado, 19 metros 2 centímetros; puntal a cubierta segunda, 9 metros 4 centímetros; calado medio de verano, 8 metros 4 centímetros; peso muerto, 12.850 toneladas; capacidad de las bodegas de carga, 22.411 metros cúbicos; registro bruto aproximado, 6.900 toneladas; equipo impulsor, motor «Bazán 9 Man» 12v 40.54 A., con un potencia máxima de 7.500 BHPa 450 revoluciones por minuto.

Se halla inscrito dicho buque a favor de «Marítima Astur, Sociedad Anónima», en el tomo 2.º de Buques, folio 174, hoja 34, inscripción 1.ª en el Registro Mercantil de Buques de la Provincia de Gijón.

Se hace constar que expresado buque se saca a subasta por la cantidad de 825.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, José Escolano y López Montenegro.—El Secretario.—7.226-C (34527).

★

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid, por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 891/1983, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra doña María Julia Marín Taglioretti, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta y término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana: Vivienda unifamiliar en Ciudad Puerta de Hierro, sector de Fuentelarraina, zona A-5, señalada con el número 67 del plano parcelario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid al tomo 1.038, folio 157, finca 1.861, libro 58.

Dicha vivienda está edificada sobre una parcela de 1.500 metros cuadrados, aproximadamente, y consta de sótano, planta baja, primera y buhardilla, con una superficie de 150 metros cuadrados en bajos y primera y unos 50 metros cuadrados en buhardilla.

Está en fase de construcción y parece ser que paralizada hace algún tiempo. Actualmente sólo tiene realizada la albañilería en distribución interior de tabiques, sobre estructura de hormigón, cubierta de tejas planas sin terminar, y la instala-

ción de calefacción por caldera para agua caliente. Cocina y baños alicatados y conductos para instalación eléctrica.

Se ha señalado para el remate el día 19 de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, sirviendo de tipo la cantidad de 14.000.000 de pesetas, y regirán, además, las siguientes condiciones:

Primera.—El remate será mediante pujas a la llana y además hasta el momento de su celebración podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose en ningún caso las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, facultad que habrá de verificar el rematante previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación y podrán reservarse en depósito las consignaciones de postores que hayan cubierto el tipo de subasta a efecto de que pueda aprobarse el remate posteriormente a su favor.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, y tendrán que conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para en caso de que resulte desierta la subasta, se señala para que tenga lugar la misma por segunda vez, el día 8 de julio próximo y horas de las once de su mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones y la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.—Si resultase también desierta la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 22 de julio próximo y hora de las once de su mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Madrid, 23 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.132-3 (36167).

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 712/1984, seguido en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Inmobiliaria Jkasa, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta las fincas hipotecadas que después se describen en tercera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 11 de junio, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla (edificio de los Juzgados), previéndose a los licitadores:

Primero.—Será sin sujeción a tipo.

Segundo.—Habrá de consignar sobre la Mesa del Juzgado por lo menos el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta por cada una de las fincas, que es el siguiente:

Para las fincas 10.661, 10.664 y 10.667, 11.559.750 pesetas, y para las fincas señaladas con los números 10.662, 10.665 y 10.668, la cantidad de 11.670.000 pesetas.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas

En las Rozas (Madrid), Edificio «Santa Ana», 2, en barrio Santa Ana.

Finca número 3, o piso primero, número 2, a la derecha, subiendo por la escalera número 2 de la casa en Las Rozas, de Madrid, calle Santa Ana II. Ocupa una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 209 metros 68 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una entrada de servicio desde la meseta de escalera. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con meseta y hueco de ascensor, meseta y caja de escalera y piso número 3 de la misma planta; derecha, entrando, parcela segregada de doña Mercedes y doña Purificación Palacios González; izquierda, calle Santa Ana II, y fondo, piso número 1 del portal 1. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 10,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.039, libro 175, folio 108, finca número 10.661, inscripción segunda.

Finca número 4, o piso primero, número 3, a la izquierda, subiendo por la escalera número 2 de la casa en Las Rozas, de Madrid, calle Santa Ana II. Ocupa una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 211 metros 66 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una entrada principal desde la meseta de ascensor y una entrada de servicio desde la meseta de la escalera. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con meseta y caja de ascensor, meseta y caja de escalera y piso número 2 de la misma planta; derecha, entrando, calle Santa Ana II; izquierda, parcela segregada de doña Mercedes y doña Purificación Palacios González, y fondo, finca de don Vicente Blázquez García. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 10,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.039, libro 175, folio 111, finca número 10.662, inscripción segunda.

Finca número 6, o piso segundo, número 2, a la derecha, subiendo por la escalera número 2 de la casa en Las Rozas, de Madrid, calle Santa Ana II. Ocupa una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 209 metros 68 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuidos en varias dependencias y servicios. Tiene una entrada principal desde la meseta de ascensor y una entrada de servicio desde la meseta de escalera. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con meseta y hueco de ascensor, meseta y caja de escalera y piso número 3 de la misma planta; derecha, entrando, parcela segregada de doña Mercedes y doña Purificación Palacios González; izquierda, calle Santa Ana II, y fondo, piso número 1 de la escalera número 1. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 10,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.039, libro 175, folio 117, finca número 10.664, inscripción segunda.

Finca número 7 o piso segundo, número 3, a la izquierda subiendo por la escalera número 2 de la casa en Las Rozas, de Madrid, calle de Santa Ana II. Ocupa una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 211 metros 66 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una entrada principal desde la meseta de ascensor y una entrada de servicio desde la meseta de ascen-

zor y una entrada de servicio desde la meseta de escalera. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con meseta y caja de ascensor, meseta y caja de escalera y piso número 2 de la misma planta; derecha, entrando, calle de Santa Ana II; izquierda, parcela segregada de doña Mercedes y doña Purificación Palacios González, y fondo, finca de don Vicente Blázquez García. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 10,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.039, libro 175, folio 120, finca número 10.665, inscripción segunda.

Finca número 9 o piso tercero número 2, a la derecha subiendo por la escalera, número 2 de la casa en Las Rozas, de Madrid, calle de Santa Ana II. Ocupa una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 209 metros 68 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una entrada principal desde la meseta de ascensor y una entrada de servicio desde la meseta de escalera. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con meseta y hueco de ascensor, meseta y caja de escalera y piso número 3 de la misma planta; derecha, entrando, parcela segregada de doña Mercedes y doña Purificación Palacios González; izquierda, calle de Santa Ana II, y fondo, piso número 1 de la escalera 1. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 10,06 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.039, libro 175, folio 126, finca número 10.667, inscripción segunda.

Finca número 10 o piso tercero número 3, a la izquierda subiendo por la escalera número 2 de la casa en Las Rozas, de Madrid, calle de Santa Ana II. Ocupa una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 211 metros 66 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios aproximadamente. Tiene una entrada principal desde la meseta de ascensor y una entrada de servicio desde la meseta de escalera. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con meseta y caja de ascensor, meseta y caja de escalera y piso número 2 de la misma planta; derecha, entrando, calle de Santa Ana II; izquierda, parcela segregada de doña Mercedes y doña Purificación Palacios González, y fondo, finca de don Vicente Blázquez García. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes de 10,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.039, libro 175, folio 129, finca número 10.668, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1986.-El Secretario.-Conforme, el Magistrado-Juez.-7.660-C (36093).

★
Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.484/1976, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Antonio María Barrera Pérez y otra, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta y con las condiciones que luego se dirán, las siguientes fincas:

Finca número 2.-Tierra destinada a labor mitad a viñas y olivos al sitio de Pozanco o Escobar, conocido también por Santa Susana, con cabida de 2 fanegas o 1 hectárea 28 áreas y 79 centiáreas. Linda: Al norte, con otra de Catalina Morgado; sur, con porción igual que adquiere Fernando Morán Merchán; este, con finca herederos de Juan Arias Cortés, y oeste, con otra de Diego Lajas Campos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo al tomo 1.340 del archivo, 399 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 134, finca 21.267, inscripción segunda.

Tipo pactado: 643.000 pesetas.

Finca número 5.-Finca señalada en el hecho tercero de la demanda, tierra destinada a era al sitio del Carneril, de caber de 1 fanega o 64 áreas 40 centiáreas, que linda: Al saliente, con la de Diego Navia Alvarez; mediodía, con las de Mateo Rosado; poniente, Francisco Blasco, y norte, con la vereda del Jusero.

Inscrita en igual Registro al tomo 1.117, archivo 329 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 132, finca 17.539.

Tipo pactado: 322.000 pesetas.

Finca número 13.-Tierra de labor al sitio de Malosvinos, de cabida 5 fanegas o 3 hectáreas 22 áreas, que linda: Por el sur, con la de Diego García; oeste, con herederos de Elias García; norte, herederos de Josefa Cabeza, y saliente, con la de Angel Coronado.

Inscrita en igual Registro al tomo 1.066 del archivo, 311 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 113, finca 8.853, inscripción octava.

Tipo pactado: 1.032.000 pesetas.

Finca número 17.-Tierra de labor al sitio de Sancho, de cabida 3 fanegas o 1 hectárea 93 áreas y 19 centiáreas, que linda: Por el sur, con la de Francisco Díaz y Francisco Palacios; este, con Juan Galeano; poniente y norte, con otra de Francisco Díaz.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.005 del archivo, 288 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 16, finca 5.100, inscripción undécima.

Tipo pactado: 965.000 pesetas.

Finca número 18.-Tierra de labor al sitio de la Dehesa Nueva, de cabida 2 fanegas, o sea, 1 hectárea 28 áreas 69 centiáreas, que linda: Por el oeste, con propiedad de Santiago Cortés Martínez; este, con la de Fernando Gallardo Ortiz; norte, con la vereda de Corona, y por el sur, con el Padrón.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.322 del archivo, 393 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 221, finca 20.845, inscripción segunda.

Tipo pactado: 643.000 pesetas.

Finca número 19.-Tierra de labor, conocida por Zorrera, al sitio de Matarromero, de cabida 4 fanegas o 2 hectáreas 57 áreas 58 centiáreas, que linda: Al norte, con la de Francisco Alcántara García; sur, con la Cañada y tierra de labor de José Hurtado; oeste, con la de Lorenzo Díaz, y al oeste, digo, oriente, con la vereda vieja de Campo Viejo.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 214, finca número 2.652, inscripción novena.

Tipo pactado: 1.545.000 pesetas.

Finca número 20.-Tierra de labor al sitio del Barrando o Milanera, de cabida 2 fanegas o 28 áreas 1 hectárea y 79 centiáreas, que linda: Al oeste, con la de Francisco Alcántara Pérez; mediodía, con la de Angel Carrasco; poniente, con la vereda de Magacela, y norte, con la de Federico Fernández.

Inscrita en igual Registro al tomo 1.183 del archivo, libro 351 del archivo, digo, del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 34, finca 2.041, inscripción novena.

Tipo pactado: 772.000 pesetas.

Finca número 22.-Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida 3 celemines o 16 áreas y 10 centiáreas, que linda: Por saliente, con la de herederos de Fernando Gallardo Ortiz; mediodía, con la de Francisco Gallardo Ortiz, digo, Moreno; poniente, camino viejo de Villafraña, y norte, con la de Francisco Barrera Gardón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 34, finca 18.439, inscripción quinta.

Tipo pactado: 96.000 pesetas.

Finca número 23.-Tierra de labor al sitio de las Pizarrillas, de cabida 10 fanegas, o sea, 6 hectáreas 43 áreas 95 centiáreas y media, tiene por linderos: Norte, con la de Fernando Barrera Morán; al este, con el Marqués de Encienda; sur, con la de Félix García de la Peña, y oeste, con la de Pedro Vargas Ruiz.

Inscrita en el Registro antedicho al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 235, finca número 18.469.

Tipo pactado: 3.863.000 pesetas.

Finca número 24.-Tierra de labor al sitio de El Escobar, de cabida 3 fanegas o 1 hectárea 93 áreas y 19 centiáreas, que linda: Por saliente, con la de Fernando Morán Martínez; por oeste, con la de Manuel Díaz Duarte; norte, con la de José García Romero de Tejada, y por el sur, con la de Manuel Rosado.

Inscrita en igual Registro al tomo 692 del archivo, 197 del Ayuntamiento de Almendralejo; folio 33, finca 12.388.

Tipo pactado: 386.000 pesetas.

Finca número 25.-Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida 1 fanega o 64 áreas y 40 centiáreas, que linda: Al norte, con la de Francisco Barrera Gordón; saliente, con la de Fernando Gallardo Ortiz; mediodía, con la de Francisco Gallardo Moreno, y al poniente, con el camino viejo de Villafraña.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.132 del archivo, 335 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 126, finca 17.810, inscripción primera.

Tipo pactado: 386.000 pesetas.

Finca número 26.-Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida 1 fanega o 74 áreas y 40 centiáreas, que linda: Por saliente, con otra de Ana Gallardo Vélez; poniente, con el camino viejo de Villafraña; mediodía, con otra de Pedro Barrera Morán, y al norte, con la de Francisco Gallardo Moreno.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.231 del archivo, 366 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 90, finca 19.052, inscripción cuarta.

Tipo pactado: 386.000 pesetas.

Finca número 27.-Tierra de labor al sitio de las Pizarrillas, de cabida 5 celemines o 26 áreas y 80 centiáreas, que linda: Al saliente, con la de Fernando Gallardo; mediodía, con la de Francisco Gallardo; poniente, con el camino viejo de Villafraña, y norte, con la de Pedro Barrera Morán.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.196 del archivo, 355 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 200, finca número 18.602, inscripción cuarta.

Tipo pactado: 160.000 pesetas.

Finca número 29.-Tierra de labor al sitio de Jareño, de cabida 7 fanegas 6 celemines y 2 cuartillos, igual a 4 hectáreas 85 áreas 65 centiáreas, que linda: Al norte, con la viuda de Juan Gallardo Ortiz; sur, con la de Alonso Alvarez Morán; al este, con la de Concepción García Domínguez, y al oeste, con el camino de Zarza.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.112 del archivo, 327 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 100, finca 8.991, inscripción octava.

Tipo pactado: 2.913.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, 2.ª planta, el día 25 de junio próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el lugar destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente dado en Madrid a 25 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.-El Secretario.-7.134-C (34465).

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 62 de 1984 por la Caja Postal de Ahorros, Procurador señor Guinea y Gauna, contra don Juan A. Pérez Hernández y doña Petra Bermejo Sotorio, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 25 de junio próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.250.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

En Móstoles, Madrid, calle Alberto Conti, número 4, 4.ª B, superficie construida de 88,11 metros cuadrados. Consta de éstar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda: Por todos los lados, parcela de que procede el solar y, además, al frente, meseta de planta, hueco de ascensor y vivienda C, e izquierda, entrando, vivienda A. Cuota: 2,66 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles I, tomo 457, libro 400 de Móstoles, folio 121, finca número 36.698.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid, 25 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—7.227-C (34529).

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 14 de 1986, a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre de Caja Postal de Ahorros, contra don José Antonio Fernández Naharro y doña María Estrella Mateos, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de junio próximo y hora de las once de su mañana, sito en el edificio de la plaza de Castilla, primera planta, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para esta primera subasta servirá de tipo 2.150.000 pesetas fijado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 del tipo mencionado en el Juzgado o establecimiento público, destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste, y

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo están de manifiesto, en la Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Quinta.—La finca es la siguiente:

Vivienda tercera, letra A, del edificio formado por las casas, 11, 12 y 13, construido en la parcela D, situada en el sitio conocido como el Cerro de los Cantos o Camino de Fregacedos, también carretera de Móstoles a Fuenlabrada. Tiene una extensión superficial útil aproximada de 75 metros cuadrados y una superficie construida aproximada de 88 metros cuadrados. Consta esta vivienda de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cuarto de baño. Está dotada además esta vivienda de una terraza situada en la fachada sur del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 3 al tomo 1.433, libro 567, folio 175, finca número 46.700, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.150.000 pesetas.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—7.678-C (36202).

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano contra don Antonio Enrique Martínez Escribano y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.019.540 pesetas, que resulta de rebajar el 25 por 100 del tipo de la primera, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Puesto o local número 16 de la Galería de Alimentación. Tiene una superficie aproximada de 33 metros 34 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes. Linda: Por su frente, y a la derecha, entrando, con pasillo de distribución; por la izquierda, con puesto 15, y por el fondo, con puesto número 17. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del edificio de 0,3767 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 820, libro 183 de Pozuelo de Alarcón, folio 61. Finca registral número 12.643, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente que firmo en Madrid a 7 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.552-C (35855).

★

En virtud de resolución de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.174/1985-V, a instancia de doña María del Pilar Arroba Cabeza, contra don Mateo Matute Pérez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Urbana: Piso subsótano, letra B, de la casa número 2, del bloque 5, hoy calle Jazmín, número 64, de Madrid. Superficie construida, 102 metros cuadrados. Cuota, 1,32 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 273, folio 188, finca número 3.890, inscripción quinta.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 20 de junio próximo, a las once horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.300.000 pesetas y el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.701-C (36220).

MALAGA

Edictos

Don José García Martos, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Eduardo Briales de las Alas Puñariño, repre-

sentado por el Procurador don Carlos García Lahesa, contra la Entidad «Servigrup. Sociedad Anónima», se tramitan los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.128/1985, y el bien especialmente hipotecado siguiente:

Urbana. Finca número 1.-Local comercial en planta de sótano del edificio denominado hoy «Alicia», radicado en la barriada del Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, en la zona que fue de «Urbanizadora Béjar, Sociedad Anónima», de superficie construida 290 metros cuadrados. Linda: Al frente de su entrada, o sur, con rampa de acceso; por su derecha, entrando, con subsuelo del edificio; al fondo, con patio de luces, cuarto de herramientas y escalera de subida a la planta baja, y por su izquierda, con zona de cuartos trasteros. Figura inscrita a nombre de la Entidad demandada en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al folio 38 del tomo 795, libro 228 de Benalmádena, finca número 9.384, inscripción primera. Esta finca ha sido valorada a efecto de subasta en 3.750.000 pesetas.

A instancia del acreedor hipotecario se manda en proveído de esta fecha sacar a pública subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la primera, el día 8 de julio próximo y hora de las once, sirviendo de tipo la suma que se le ha asignado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a la misma, debiendo consignar los postores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta, para la segunda, caso de que no hubiese postores, se señala el día 8 de septiembre y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, en su caso, el día 8 de octubre y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Los autos y certificaciones del Registro, comprensivas de las inscripciones de dominio y derechos reales a que ésta afecta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 28 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, José García Martos.-El Secretario.-7.232-C (34533).

★

Don José Luis Suárez Barceña de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 24/1986 procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, representada por el Procurador don Miguel Lara de la Plaza, contra el bien especialmente hipotecado por don José Fuentes Millán y doña Fuensanta Lozano Cantarero, mayores de edad, casados y vecinos de Pizarra, con domicilio en la calle Cerrillo, 13, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que después se dirá, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 19 de junio próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se expresarán.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en la planta alta o primera de un edificio en Pizarra, sito en calle Cerrillo, 13. Tiene entrada independiente por puerta de calle, portal

y escalera de acceso propia, con una superficie de 300 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Que linda: Frente, calle Cerrillo; por la derecha, entrando, Confederación Hidrográfica de Sur, y por el resto de la finca, de donde se segregó el solar, por la izquierda, Manuel Domínguez Jurado, y por el fondo, patrimonio forestal del Estado. Inscrita esta hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alora al folio 124 del tomo 687, libro 81 del Ayuntamiento de Pizarra, finca número 7.481, inscripción segunda. Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 9.139.624 pesetas.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 9.139.624 pesetas, no admitiéndose posturas algunas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de cederse el remate a un tercero.

Segundo.-Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 28 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Barceña.-El Secretario.-7.623-C (36065).

★

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 752/1985, seguidos a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gil Nagel, contra don José Ríos Gómez y doña Josefa Sánchez Broncano, vecinos de La Carihueta, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6-4.ª planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 23 de julio próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los

licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Local en planta baja del edificio número 9, de la calle Chiriva en La Carihueta, con una superficie de 39 metros cuadrados. Tasado en 4.000.000 de pesetas.

2. Parcela procedente del «Cortijo Molina y Zapata», en término municipal de Alhaurín de la Torre, con una superficie de 2.520 metros cuadrados y una edificación de unos 60 metros cuadrados. Valorado en 1.800.000 pesetas.

3. Piso en planta 1.ª alta del edificio número 9 de calle Chiriva en La Carihueta, con una superficie de 63,25 metros cuadrados. Tasado en 2.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 29 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.-El Secretario.-7.594-C (36040).

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 654/1984 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Ruiz, contra don Juan Sánchez Cárcelos y doña Rosa Pérez Segura, calle Salzillo, 9, Cabezo Torres, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en tercera subasta pública, término de veinte días, de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 18 de junio próximo, a las once horas.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará el depósito para garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso como parte del precio.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo en su caso. Esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Cuarta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría a disposición de los que lo deseen. Se entienda que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se podrá ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

A) Un edificio, compuesto de planta baja otra alta, destinadas a naves industriales, sito en término de Murcia, partido de Churra, con frente al viento de poniente, sobre la calle llamada C/ Don José Muñoz Alemán, sin número de policía

Ocupa una superficie de 278,72 metros cuadrados la total de lo edificado. Se alza sobre un solar que ocupa una superficie de 189,28 metros cuadrados.

Inscrita en la sección 7.^a del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, libro 86, folio 246, finca 7.193.

Valorada en 5.660.000 pesetas.

B) Una nave almacén, en planta baja, cubierta de tejado, en término de Murcia, partido de Churra, con frente al viento de mediodía, sobre la calle de Juan Pérez Albadaejo, sin número de policía. Ocupa un solar de una superficie de 92,82 metros cuadrados.

Inscrita en la Sección 7.^a del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, libro 86, folio 158, finca 7.195.

Valorada en 2.440.000 pesetas.

Dado en Murcia a 7 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario, Dionisio Bueno García.-7.593-C (36039).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Jesus Ignacio Algora Hernando, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos número 1.256/1977, quiebra necesaria de don Gabriel Ferriol Vallespir, promovidos por el Procurador don Miguel Amengual Sansó, en nombre y representación de «Sumer, Sociedad Anónima», en los cuales y por providencia de esta misma fecha, dictada en la sección segunda, he acordado sacar a subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes que se dirán: habiéndose señalado para el remate el próximo día 18 de julio, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones generales que la Ley impone y, además, las siguientes:

Primera.-Deberá entenderse como bastante a todos los efectos la titulación obrante en autos y que estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, no pudiendo exigirse otra.

Segunda.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la masa de la quiebra, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Solar número 28 de la urbanización «George Sand», de Valldemosa, mide 1.006 metros 23 decímetros cuadrados; lindante: Frente, calle sin nombre; derecha, solar número 27, y fondo, finca remanente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, tomo 3.736, libro 39 de Valldemosa, folio 46, finca 1.545-1.^a Valorado en 1.000.000 de pesetas.

2. Solar número 29 de la urbanización «George Sand», de Valldemosa, mide 1.006 metros 23 decímetros cuadrados; linda: Al frente, calle sin nombre; derecha, solar número 28; izquierda, solar número 30, y fondo, finca remanente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, tomo 3.736, libro 39 de Valldemosa, folio 50, finca 1.546. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

3. Solar número 30 de la urbanización «George Sand», de Valldemosa, mide 1.006 metros 23 decímetros cuadrados; lindante: Frente, calle sin nombre; derecha, solar número 29; izquierda, solar número 31, y fondo, finca remanente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, tomo 3.736, libro 39 de Valldemosa, folio 54, finca 1.547. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

4. Solar número 31 de la urbanización «George Sand», de Valldemosa, mide 1.006 metros 23 decímetros cuadrados; lindante: Frente, calle sin nombre; derecha, solar número 30;

izquierda, solar número 32, y fondo, finca remanente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, tomo 3.736, libro 39 de Valldemosa, folio 59, tercera. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

5. Solar número 32 de la urbanización «George Sand», de Valldemosa, mide 1.006 metros 23 decímetros cuadrados; lindante: Frente, calle sin nombre; derecha, solar número 31; izquierda y fondo, finca remanente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, tomo 3.736, libro 39 de Valldemosa, folio 62, finca 1.549. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

6. Porción de terreno poblado de almendros e higueras, procedente de otra mayor que a su vez procedía del predio Son Orlandis d'Amunt, de esta ciudad. Mide 4 cuarteradas, equivalentes a 2 hectáreas 84 áreas 24 centiáreas; linda: Al norte, en dos frentes, que de este a oeste miden 120,20 metros y 135,80 metros, con camino de establecedores; al sur, en línea de 171 metros, propiedad de don Jaime Ramis Serra, en otro de 51 metros, con propiedad del Ramo de Guerra, uniendo ambas líneas una recta de 94 metros; este, con propiedad del Ramo de Guerra y en una longitud de 111 metros, con camino, y por oeste, en línea de 122 metros, con camino y otro lado de 59 metros con una faja de terreno de 5 metros de anchura, perteneciente a la finca de don Juan Ramis Serra y que la separa de la propiedad de don Juan Ramis. Es de figura irregular, siendo las líneas indicadas de su perímetro rectas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca IV, tomo 3.591, libro 223, folio 198, finca 14.130, inscripción quinta. Valorada en 21.309.750 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Jesus Ignacio Algora Hernando.-El Secretario, Fernando Pou Andreu.-7.180-C (34496).

PONFERRADA

Edicto

Don Angel Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ponferrada y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 164/1983, seguidos a instancia de la Entidad «Banco Herrero, Sociedad Anónima», con domicilio social en Oviedo, representada por el Procurador señor López Rodríguez, contra don José Antonio López Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad, cuantía 1.800.000 pesetas de principal y costas, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que se reseñarán, con el correspondiente avalúo, señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 17 de junio próximo, a las once horas de su mañana, y si no hubiera posterior se señala la tercera subasta para el día 28 de julio próximo, a las once horas de su mañana, ambas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.-Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.-No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.-Para la celebración de la segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.-Para la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1.º Viña al sitio de «Los Chanos», de hacer 1 hectárea 11 áreas 86 centiáreas. Linda: Este, más de Matías López; norte, de Juan Alvarez; sur y

oeste, camino. Sita en San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada. Valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

2.º Tierra al sitio del «Polvero», término de Priaranza del Bierzo, Ayuntamiento del mismo nombre, de 4.500 metros cuadrados, o sea, 45 áreas. Linda: Este, de José Rodríguez, herederos de Norberto Pacios, Nazario Cobos, Francisco Pacios, Blas Prada y otros; sur, de Blas Prada, Francisco Pacios, herederos de Norberto Pacios; oeste, terreno colindante con las cancelas de Inocencio y terreno del mismo, y norte, carretera de Ponferrada a Orense. Dentro de la finca descrita se hallan enclavadas las siguientes edificaciones:

a) Dos hornos intermitentes, para calcinación de cal y ladrillo, cubiertos de teja, con una cerca aproximada de 300 metros cuadrados.

b) Un edificio con 12 hornos continuos para la calcinación de ladrillos, con sus correspondientes chimeneas y de 400 metros cuadrados de extensión superficial aproximada.

c) Casa de máquinas y oficinas, cubierta de teja de unos 200 metros cuadrados.

d) Un cobertizo para secadero de ladrillos, de unos 200 metros cuadrados.

e) Dos depósitos para agua, construidos de cemento.

Todo ello valorado pericialmente en 13.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 28 de abril de 1986.-El Juez, Angel Santiago Martínez García.-El Secretario.-7.223-C (34525).

REUS

Edicto

Doña Concepción Espejel Jorquera, Magistrada-Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de Reus y su partido.

Hace saber: Que en los días que luego se dirá, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 91/1985, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Urbana: Casa sita en El Vendrell, calle Jaime I, número 6, y también con el número 6 bis de la calle Prat de la Riba, con la que forma esquina. Compuesta de planta baja y un piso que ocupa la superficie de 145 metros 28 decímetros cuadrados, cuyos lindes son: Derecha, entrando, en una extensión de 7,50 metros, con don Esteban Sendra, en otra longitud de 50 centímetros, con franja de terreno de la misma finca, constituida en zona de servidumbre pasiva de luces a favor de los señores Sendra y Pi y con otros 50 centímetros de largo con faja de terreno que se incluyó en la venta de la casa a dichos señores Sendra y Pi; a la izquierda, con la calle Prat de la Riba; por detrás, con la casa de don Esteban Sendra y doña Remedios Pi y en una línea de 1 metro 20 centímetros con la repetida faja de servidumbre de luces, y por delante, con la indicada calle de Jaime I, por donde tiene una entrada afecta a la figura de un polígono irregular de cabida 14 metros 20 centímetros de largo en un lado de detrás, formando un ángulo de lado 1 metro, al final de aquel hacia delante, teniendo en este punto otro metro 20 centímetros de ángulo recto hacia la derecha, en donde vuelve a formar otro ángulo recto, prolongándose hacia delante en otra línea longitudinal de 20 metros 50 centímetros hasta llegar a la parte de delante, o sea, la calle Jaime I, en donde tendrá una longitud de 13 metros 5 centímetros hacia la izquierda hasta un chaflán que se forma entre las calles de Prat de la Riba y Jaime I, de 1 metro 70 centímetros, o sea, a la izquierda, entrando y desde este punto hacia detrás, o sea, a la misma izquierda, entrando, parte recayente a la calle Prat de la Riba una longitud de 9 metros 95 centímetros. Inscripción:

Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 47, libro 6 de El Vendrell, folio 203 vuelto, finca 686.

Primera subasta: Día 11 de julio, a las once.

Segunda subasta: Día 2 de septiembre, a las once.

Tercera subasta: Día 1 de octubre, a las once.

Preveniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 90 por 100 del tipo de tasación por quiebra, que lo es de 8.497.500 pesetas; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro al que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

Dado en Reus a 25 de abril de 1986.—La Magistrada-Juez, Concepción Espejel Jorquera.—El Secretario.—7.179-C (34495).

RONDA

Edictos

Don Manuel López Agulló, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 431/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio social en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18-20, con código de identificación fiscal G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra don José María Pérez González, mayor de edad, casado, vecino de Málaga, con domicilio en paseo Marítimo, edificio «Horizonte», bloque A, planta 5.ª, A-2, y la Compañía mercantil «Edificio Horizonte, Sociedad Anónima», domiciliada en Málaga, paseo Marítimo, sin número, edificio «Horizonte», inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Málaga al tomo 308, libro 208 de la Sección de Sociedades anónimas, folio 173, hoja número 2.179, inscripción 1.ª, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada que después se expresará, en primera licitación, para el día 1 de octubre de 1986; en segunda, para el 29 de octubre de 1986, y en tercera, para el 26 de noviembre de 1986, todos ellos, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 10.065.900 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 10 por 100 del valor

por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta

Vivienda señalada con el tipo A-2, en quinta planta, del bloque A, del conjunto de edificación denominado edificio «Horizonte», sito en la ciudad de Málaga, paseo Marítimo, sin número de gobierno. Tiene una superficie construida de 226,50 metros cuadrados. Se distribuye en antevestíbulo, vestíbulo, salón-estar, dos terrazas, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, vestíbulo, dormitorio y aseo de servicio, oficio, cocina y terraza tenderero, salón estar. A esta vivienda le corresponden como anejos: 1. plaza para aparcamiento señalada con el número 48, en el tercer sótano. Tiene una superficie construida de 31,37 metros cuadrados. 2. trastero señalado con el número 48 en el tercer sótano. Tiene una superficie construida de 18,02 metros cuadrados.

Es la finca registral número 37.473 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Dado en Ronda a 14 de abril de 1986.—El Juez, Manuel López Agulló.—La Secretaria.—7.146-C (34474).



Don Manuel López Agulló, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 142/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio social en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con código de identificación fiscal G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra don Gregorio Guirado Martín, mayor de edad, casado, vecino de Málaga, con domicilio en calle Ríos Rosas, número 2, 2.ª-E, y don José Gámez Lozano, mayor de edad, casado, vecino de Málaga, con domicilio en calle Ríos Rosas, 2, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada que después se expresará, en primera licitación, para el día 1 de octubre de 1986, en segunda, para el 29 de octubre de 1986, y en tercera, para el 26 de noviembre de 1986, todos ellos, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 1.384.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 10 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla

4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta

Finca número 12.—Vivienda tipo E, en planta 2.ª del edificio en la ciudad de Málaga, calle Ríos Rosas, número 2, con fachada también a calle Agustín Parejo. Su entrada la tiene por el portal número 3, con una superficie construida de 114,30 metros cuadrados, pero según la cédula de calificación definitiva, con inclusión de la parte proporcional de elementos comunes, es de 116,35 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga en el tomo 1.889, sección 5.ª, libro 8, folio 147, finca número 559, inscripción segunda.

Dado en Ronda a 18 de abril de 1986.—El Juez, Manuel López Agulló.—La Secretaria.—7.144-C (34472).



Don Manuel López Agulló, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 363/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio social en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con código de identificación fiscal G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra don Antonio Gómez Mira, mayor de edad, casado, vecino de Estepona, con domicilio en calle Huerto, número 48, y la Compañía mercantil «General Constructora, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de Andalucía, número 4, 4.ª-B, constituida en escritura ante el Notario de Málaga, don José Palacios y Ruiz de Almodóvar el día 29 de julio de 1958 e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al tomo 71 del archivo, libro 2.º de la Sección de Sociedades anónimas, folio 59, hoja número 22, inscripción 1.ª, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada que después se expresará, en primera licitación, para el día 3 de octubre de 1986; en segunda, para el 31 de octubre de 1986, y en tercera, para el 28 de noviembre de 1986, todos ellos, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 1.424.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo; las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 10 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante

la titulación aportada y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta

Finca número 13. Vivienda número 3, tipo B, situada en la cuarta planta alta del bloque XII del conjunto Mar y Sierra, en Estepona. Tiene una superficie construida de 73,74 metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona en el tomo 345, libro 216, folio 233, finca número 17.969, inscripción segunda.

Dado en Ronda a 18 de abril de 1986.—El Juez, Manuel López Agullo.—La Secretaria.—7.147-C (34475).

★

Don Manuel López Agullo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, bajo el número 24/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio social en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con código de identificación fiscal G-29002367, sobre reclamación de cantidad contra la Compañía mercantil «Promotora Gaditana de Viviendas, Sociedad Anónima», en anagrama «PROVISA», con tarjeta de identificación fiscal número A-11-01.2580, domiciliada en Barbate de Franco, avenida del Generalísimo, sin número, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, en el tomo 159 general, 72 de la sección tercera del Libro de Sociedades, folio 226, hoja número 971, inscripción primera, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se expresarán, en primera licitación para el día 11 de julio de 1986, en segunda para el 17 de septiembre de 1986 y en tercera para el 15 de octubre de 1986, todos ellos, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para las fincas en la escritura de constitución de hipoteca que después se expresará: para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 10 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas objeto de la subasta

Fincas integrantes del bloque A, del conjunto residencial «Albufera» en la playa de Barbate.

Viviendas con acceso por el portal número 1 en calle particular:

1. Número 2, vivienda tipo A, planta baja, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.437. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

2. Número 3, vivienda tipo A, planta baja, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.438. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

3. Número 4, vivienda tipo A, planta baja, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.439. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

4. Número 5, vivienda tipo B, planta baja, con una superficie útil de 61,40 metros cuadrados. Finca registral número 7.440. Valor para subastas: 3.414.840 pesetas.

5. Número 6, vivienda tipo E, planta baja, con una superficie útil de 63 metros cuadrados. Finca registral número 7.441. Valor para subastas: 4.054.050 pesetas.

6. Número 7, vivienda tipo A, planta primera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.442. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

7. Número 8, vivienda tipo A, planta primera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.443. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

8. Número 9, vivienda tipo A, planta primera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.444. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

9. Número 10, vivienda tipo A, planta primera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.445. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

10. Número 11, vivienda tipo B, planta primera, con una superficie útil de 61,40 metros cuadrados. Finca registral número 7.446. Valor para subastas: 3.414.840 pesetas.

11. Número 12, vivienda tipo B, planta primera, con una superficie útil de 61,40 metros cuadrados. Finca registral número 7.447. Valor para subastas: 3.414.840 pesetas.

12. Número 13, vivienda tipo A, planta segunda, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.448. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

13. Número 14, vivienda tipo A, planta segunda, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.449. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

14. Número 15, vivienda tipo A, planta segunda, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.450. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

15. Número 16, vivienda tipo A, planta segunda, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.451. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

16. Número 17, vivienda tipo B, planta segunda, con una superficie útil de 61,40 metros cuadrados. Finca registral número 7.452. Valor para subastas: 3.414.840 pesetas.

17. Número 18, vivienda tipo B, planta segunda, con una superficie útil de 61,40 metros cuadrados. Finca registral número 7.453. Valor para subastas: 3.414.840 pesetas.

18. Número 19, vivienda tipo A, planta tercera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.454. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

19. Número 20, vivienda tipo A, planta tercera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.455. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

20. Número 21, vivienda tipo A, planta tercera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.456. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

21. Número 22, vivienda tipo A, planta tercera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.457. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

22. Número 23, vivienda tipo B, planta tercera, con una superficie útil de 61,40 metros

cuadrados. Finca registral número 7.458. Valor para subastas: 3.414.840 pesetas.

23. Número 24, vivienda tipo B, planta tercera, con una superficie útil de 61,40 metros cuadrados. Finca registral número 7.459. Valor para subastas: 3.414.840 pesetas.

Viviendas con acceso por portal número 2, en calle particular:

24. Número 25, vivienda tipo A, planta baja, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.460. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

25. Número 26, vivienda tipo A, planta baja, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.461. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

26. Número 27, vivienda tipo D, planta baja, con una superficie útil de 58,49 metros cuadrados. Finca registral número 7.462. Valor para subastas: 3.248.700 pesetas.

27. Número 28, vivienda tipo D, planta baja, con una superficie útil de 58,49 metros cuadrados. Finca registral número 7.463. Valor para subastas: 3.248.700 pesetas.

28. Número 29, vivienda tipo A, planta baja, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.464. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

29. Número 30, vivienda tipo F, planta baja, con una superficie útil de 61,50 metros cuadrados. Finca registral número 7.465. Valor para subastas: 3.415.620 pesetas.

30. Número 31, vivienda tipo C, planta baja, con una superficie útil de 54,03 metros cuadrados. Finca registral número 7.466. Valor para subastas: 3.001.050 pesetas.

31. Número 32, vivienda tipo A, planta primera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.467. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

32. Número 33, vivienda tipo A, planta primera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.468. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

33. Número 34, vivienda tipo D, planta primera, con una superficie útil de 58,49 metros cuadrados. Finca registral número 7.469. Valor para subastas: 3.248.700 pesetas.

34. Número 35, vivienda tipo D, planta primera, con una superficie útil de 58,49 metros cuadrados. Finca registral número 7.470. Valor para subastas: 3.248.700 pesetas.

35. Número 36, vivienda tipo A, planta primera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.471. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

36. Número 37, vivienda tipo A, planta primera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.472. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

37. Número 38, vivienda tipo C, planta primera, con una superficie útil de 54,03 metros cuadrados. Finca registral número 7.473. Valor para subastas: 3.001.050 pesetas.

38. Número 39, vivienda tipo C, planta primera, con una superficie útil de 54,03 metros cuadrados. Finca registral número 7.474. Valor para subastas: 3.001.050 pesetas.

39. Número 40, vivienda tipo A, planta segunda, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.475. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

40. Número 41, vivienda tipo A, planta segunda, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.476. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

41. Número 42, vivienda tipo D, planta segunda, con una superficie útil de 58,49 metros cuadrados. Finca registral número 7.477. Valor para subastas: 3.248.700 pesetas.

42. Número 43, vivienda tipo D, planta segunda, con una superficie útil de 58,49 metros cuadrados. Finca registral número 7.478. Valor para subastas: 3.248.700 pesetas.

43. Número 44, vivienda tipo A, planta

segunda, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.479. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

44. Número 45, vivienda tipo A, planta segunda, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.480. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

45. Número 46, vivienda tipo C, planta segunda, con una superficie útil de 54,03 metros cuadrados. Finca registral número 7.481. Valor para subastas: 3.001.050 pesetas.

46. Número 47, vivienda tipo C, planta segunda, con una superficie útil de 54,03 metros cuadrados. Finca registral número 7.482. Valor para subastas: 3.001.050 pesetas.

47. Número 48, vivienda tipo A, planta tercera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.483. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

48. Número 49, vivienda tipo A, planta tercera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.484. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

49. Número 50, vivienda tipo D, planta tercera, con una superficie útil de 58,49 metros cuadrados. Finca registral número 7.485. Valor para subastas: 3.248.700 pesetas.

50. Número 51, vivienda tipo D, planta tercera, con una superficie útil de 58,49 metros cuadrados. Finca registral número 7.486. Valor para subastas: 3.248.700 pesetas.

51. Número 52, vivienda tipo A, planta tercera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.487. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

52. Número 53, vivienda tipo A, planta tercera, con una superficie útil de 41,32 metros cuadrados. Finca registral número 7.488. Valor para subastas: 2.295.150 pesetas.

53. Número 54, vivienda tipo C, planta tercera, con una superficie útil de 54,03 metros cuadrados. Finca registral número 7.489. Valor para subastas: 3.001.050 pesetas.

54. Número 55, vivienda tipo C, planta tercera, con una superficie útil de 54,03 metros cuadrados. Finca registral número 7.490. Valor para subastas: 3.001.050 pesetas.

Todas las fincas figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera.

Dado en Ronda a 24 de abril de 1986.—El Juez, Manuel López Aguiló.—La Secretaria.—7.145-C (34473).

SALAMANCA

Edictos

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 94/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 4.867.000 pesetas de principal, y 620.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas, gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a segunda y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 5.487.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Los bienes que se sacan a subasta fueron en su día hipotecados por la Sociedad mercantil «Pic, Sociedad Anónima».

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de junio próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Local en la planta primera o entreplanta del edificio sito en esta ciudad, plaza de Santa Eulalia, 11. Tiene una superficie útil de 203 metros y 36 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Toro: Por la derecha, caja de escalera y Banco de Vizcaya; izquierda, con el local número 9-2 y anejo del local número 3; fondo, con la plaza de Santa Eulalia, y por el frente, caja de escalera, pasillo de acceso y el local número 9-2. Inscrito en el tomo 3.521, libro 536/2.º, folio 61, finca 39.045, inscripción primera.

Dado en Salamanca a 15 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—7.238-C (34537).

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 491/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después de reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 6.787.822 pesetas de principal, y de 1.200.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 10.440.000 pesetas.

Los bienes que se sacan a subasta fueron en su día hipotecados por don Marcelino Sánchez y doña Ascensión Sanguino Tovar.

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de julio próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo. Teniéndose en cuenta la rebaja por la que sale a subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Parcela de terreno, en término municipal de Santa María de Tormes, en esta provincia, calle de la Juliana, número 6, que mide una superficie de 3.150 metros cuadrados, aproximadamente. Dentro de a. misma existen las siguientes:

Primera.—Casa-chalé, de planta baja, que mide una superficie de 160 metros cuadrados, consta de pasillo, salón-estar, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, despensa y porche.

Segunda.—Nave diáfana, de planta baja, que mide 280 metros cuadrados.

Tercera.—Nave diáfana, de planta baja, de 58 metros cuadrados.

Cuarta.—Nave diáfana, de planta baja, de 55 metros cuadrados.

Quinta.—Nave diáfana, de planta baja, destinada a taller, de 21 metros cuadrados.

Sexta.—Edificio destinado a lavabos, de planta baja, de 6 metros cuadrados.

Séptima.—Edificio destinado a gallinero, cochineras y palomar, de 136 metros cuadrados.

Octava.—Edificio de planta baja, destinado a oficinas, de 24 metros cuadrados.

Dado en Salamanca a 25 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—4.070-A (33482).

★

El ilustrísimo señor don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en expediente de suspensión de pagos número 799/1984, promovidos por el Procurador don Miguel Ángel Gómez Castaño, en nombre y representación de don Joaquín Oliva Santamartina y doña Alicia Santamartina Oliva, se ha señalado el día 23 de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la nueva Junta general de acreedores prevenida en el artículo 14 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Salamanca a 28 de abril de 1986.—El Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—3.083-3 (35507).

SANTANDER

Edicto

Don Francisco Martínez Cimiano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 614/1984, a instancias del Procurador señor Escalante Huidobro, en representación de «Confeciones Tudren, Sociedad Limitada», de San Sebastián, contra don Pedro José del Solar Miguel, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, en los que he mandado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días, los bienes al pie reseñados, en las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará en primera subasta el próximo día 13 de junio próximo, a sus once horas; en segunda, si la anterior quedase desierta el 10 de julio próximo, a sus once horas, y si quedase desierta, en tercera, el 12 de septiembre a sus once horas.

Segunda.—Servirá de tipo en primera subasta el valor de tasación; en segunda, con rebaja del 2 por 100 de la tasación, y en tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.-Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor efectivo de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y en tercera subasta la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y, las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y los créditos, cargas o gravámenes anteriores quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en ellos el rematante.

Bienes objeto de subasta

Derechos de traspaso del local «Almacenes Leonard», en Ruamayor, número 11, de esta ciudad. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Derechos de traspaso del local en la calle Carrera de Torrelavega. Valorado en 3.500.000 pesetas.

Máquina fracturadora «Philips P-305». Valorada en Juan 30.000 pesetas.

Automóvil «Chrysler» S-6539-F. Valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Santander, a 5 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Cimiano.-El Secretario.-7.695-C (36217).

TARRAGONA

Edicto

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 133/1984, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Santiago Margalef Raset y doña Josefa Aurora González Sevilla, y en los cuales, habiéndose acordado a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá y por la tasación verificada al efecto y es:

Número 6.-Vivienda de la primera planta alta, conocida por piso primero, cuarta, del edificio de Reus, avinguda dels Paisos Catalans, números 162-164, denominado «Francisco Artiga Sardá, 1.ª fase»; de superficie útil 95 metros 81 decímetros cuadrados; distribuidos en recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo y terraza cubierta; linda: Al frente, rellano escalera, vivienda puerta primera de su misma planta y patio mancomunado; fondo, avinguda dels Paisos Catalans; derecha, entrando, Ginés Rovira, é izquierda, entrando, doña Asunción Artiga Esplugas. La citada hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.852, libro 652 de Reus, Sección Primera, folio 241, finca número 37.352, inscripción cuarta, con fecha 27 de diciembre de 1982.

Valorada en: 4.500.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 25 de junio y hora de las once. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirva de tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitidos; ello respecto de la finca que quieran participar como postores. Que los autos y la certificación que proviene de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 21 de febrero de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.-El Secretario.-7.477-C (35441).

VALENCIA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital,

Hago saber: Que en dicho Juzgado con el número 854/1985, se siguen a instancias del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vila, autos por el procedimiento que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Herminio Alcocer Ferrer y doña Josefa Diéguez Esteban, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días y por primera vez, la finca especialmente hipotecada, por el precio de 9.000.000 de pesetas, pactado en la escritura, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, y para la segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, por término de veinte días y por el 75 por 100 del precio de la primera se señala el próximo día 23 de septiembre a las once horas, y para la tercera, caso de que no hubiere postor en la segunda, por el mismo término y sin sujeción a tipo se señala el próximo día 23 de octubre a la misma hora; haciendo constar que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Finca en Puebla de Vallbona. Un edificio tipo chalet, que consta sólo de planta baja, con su correspondiente distribución interior; tiene orientada su puerta principal al lindo oeste, y se halla rodeada por sus cuatro lados de terreno de la propia finca, formando una sola unidad. Mide una superficie total de 85 metros cuadrados, de los que la superficie construida comprende 170 metros cuadrados, destinándose los restantes 680 metros cuadrados que rodean la edificación a terreno de recreo y jardín. Está situado en la partida de Rascaña, y forma parte de la urbanización «Monte Colorado», en su calle Siete, chaflán a la calle Veinticuatro; sur, parcela de don Gabriel Roomo de Dios; este, la de don Manuel Rosell Ruiz, y oeste, la calle Siete.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 981 del archivo, libro 171 de Puebla de Vallbona, folio 141, finca 18.204, segunda.

Dado en Valencia a 9 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario, Vicente Luis Gomis Cebriá.-2.143-D (34659).

Don Eduardo Móner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 389/1986, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Ramón Plaza, nacido en Catarroja el 25 de abril de 1908, hijo de Vicente Ramón Gurra y de Josefa Plaza Guillem, que tuvo su último domicilio en Catarroja, de estado casado con Elvira Puchalt Sebastián, el que a finales de 1938 fue movilizado e incorporado a filas en el Ejército Republicano, perteneció al 5.º Regimiento Ligero de Artillería, 3.ª Batería, sector de Reus, resultando herido en las batallas del frente del Ebro; expediente que ha sido solicitado por su referida esposa y se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 18 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Eduardo Móner Muñoz.-El Secretario.-8.047-D (34460).

1.ª 19-5-1986

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.374/1976, se tramita juicio universal de quiebra de don Amadeo Cuéllar Vidal, en el que es parte el Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre de la sindicatura, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el inmueble ocupado al quebrado, y que consiste:

Una factoría compuesta por dos cuerpos claramente diferenciados, construida sobre una parcela de terreno en Paterna, parte del polígono industrial denominado «Paterna» y «Fuente del Jarro», señalada con el número 120 en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una superficie de 7.620 metros cuadrados, y linda: Norte, calles C-D del polígono; sur, parcela 125; este, parcela 121, y oeste, parcela 119. Valorada en 31.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el día 25 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en los sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, haciéndose constar que la quiebra no ha sido anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad y que, además, los títulos de propiedad de la finca que se subasta no están inscritos en el Registro de la Propiedad y que asume el rematante, a sus costas, la obligación de inscribirlos, en su caso, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al presente juicio continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, 25 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.-El Secretario.-2.175-D (34664).

VIGO

Edicto

Don Jesús Estévez Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vigo y su partido, hace público,

Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, sobre ejercicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 551/1985, promovidos por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, contra la Casa de Andalucía, con domicilio en Vigo, domiciliada en calle Colombia, número 3, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente inmueble:

Elemento número 2.—Plantas altas de la casa número 13 de la calle Colombia, de Vigo, tiene su entrada independiente y exclusiva por la planta baja, donde tiene un pequeño vestíbulo y arranque de las escaleras, consta de planta principal o primera, que ocupa la mitad izquierda visto el edificio desde la calle (o sea, unos 253 metros cuadrados), dedicada a comedor y bar, servicios y cocina; planta segunda destinada a salones, oficina y biblioteca; plantas tercera y cuarta a salones y servicios y terraza o cubierta. Todas las plantas, excepto la primera, ocupan la total superficie de la construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.071 de Vigo, sección primera, folio 206 vuelto, finca número 54.080.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 16 de junio y hora doce de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta el fijado de 18.024.876 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta será preciso depositar, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de tasación en la Secretaría de este Juzgado.

Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o precedentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que podrá concurrirse con la condición de cederse el remate a tercero.

Dado en Vigo a 3 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Jesús Estévez Vázquez.—El Secretario.—1.847-D (34650).

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 18/1986, tramitados a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, con domicilio social en García de Barbón, 1-3, contra don José Arturo Otero Rodríguez, soltero, industrial; doña María Albertina Rodríguez Sousa, labores, soltera; don José Luis Otero Perea, apoderado construcción, casado con doña María Enriqueta Rodríguez Sousa, y todos ellos mayores de edad, y con domicilio en General Franco, Saboris-Bayona; y dirigiéndose también la demanda contra la esposa del tercer demandado a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 800.000 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dichos demandados, que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

La primera subasta se celebrará el día 18 de junio de 1986, a las diez horas.

La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 29 de junio, a las diez treinta horas.

Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 23 de septiembre, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, entendiéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien embargado objeto de subasta

Urbana.—Casa de planta baja y un piso alto, distribuida en dos viviendas que ocupa la superficie de 83 metros cuadrados. Está construida sobre el terreno a labradío seco nombrado arroyo de Arriba, en el barrio de Arena, de la parroquia de Santa Cristina de la Ramallosa, municipio de Bayona, de la superficie de 1.378 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera; sur, herederos de José Carrera Lago; este, herederos de Fernando Besada; y oeste, herederos de Manuel Fernández Álvarez. Inscrita en el tomo 24 de Bayona, folios 205, y en el mismo vuelto, finca 2.993, inscripciones primera y segunda.

Su avalúo es de 8.800.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Vigo a 28 de abril de 1986.—El Secretario.—2.251-D (34669).

ZARAGOZA

Edictos

Don Julio Arenere Bayó, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 48-B de 1985, seguido a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Juste, contra «D. Franco e Hijos, Sociedad Anónima», con domicilio en Murcia, calle Sacristía de San Miguel, número 6 y 8, se anuncia la venta en pública y tercera subasta del bien que luego se dirá, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de junio de 1986, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

Trozo de tierra riego moreral, situado en término municipal de Murcia, partido de Churra, su cabida 44 áreas 72 centiáreas equivalentes a 4 tahúllas; que linda: Levante, rambla del Graso, y tierras de doña Antonia Caravaca Valverde; mediodía, las de dicha doña Antonia Caravaca, más las de don Fernando Meseguer Muñoz y en parte con la Senda de Granada; poniente, tierras de doña María Martínez, regadera en medio y en parte tierras de don Fernando Meseguer Muñoz, y norte, tierras de don José Meseguer Meseguer. Atraviesa a esta finca de norte a mediodía, una regadera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, al libro 5 de la sección séptima, folio 120, finca 368, inscripción cuarta. Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 1 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayó.—El Secretario.—7.383-C (35070).

★

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 112-A de 1985, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representada por el Procurador señor Barrachina contra don José Antonio Abella Díaz y doña María Angeles Manzano Rodríguez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de junio de 1986, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

Urbana: Casa-habitación sita en la calle Naurillas y avenida de Andrés Gimeno, del término municipal de Escatrón, señalada con el número 5. Tiene una superficie de 270 metros cuadrados. Inscrito al tomo 100, libro 8 de Escatrón, folio 156, finca 1.142. Tasada en 2.997.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 14 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario.—7.649-C (36087).

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.725/1983, a instancia del actor «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cabeza y siendo demandado «Sociedad Cooperativa de Viviendas Garrapinillos», con domicilio en Garrapinillos, plaza de España, número 4, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 17 de junio próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 15 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 12 de septiembre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Bienes que se subastarán

Piso segundo, letra I. Inscrito al tomo 1.651, folio 4, finca 41.058. Valorado en 2.475.000 pesetas.

Piso tercero, letra I. Inscrito al tomo 1.651, folio 28, finca 41.074. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Piso tercero, letra N. Inscrito al tomo 1.651, folio 43, finca 41.084. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Piso cuarto, letra J. Inscrito al tomo 1.651, folio 55, finca 41.092. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Piso quinto, letra H. Inscrito al tomo 1.651, folio 73, finca 41.104. Valorado en 2.370.000 pesetas.

Piso quinto, letra I. Inscrito al tomo 1.651, folio 76, finca 41.106. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Piso quinto, letra K. Inscrito al tomo 1.651, folio 82, finca 41.110. Valorado en 2.450.000 pesetas.

Se advierte:

Primero.—Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 28 de abril de 1986.—El Juez.—El Secretario.—7.382-C (35069).

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.098-B de 1985, seguido a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor San Agustín contra don José Luis Samperiz Carpi y doña Pilar Vidal Laporta, calle Madre Vedruna, número 18, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de julio de 1986, a las diez treinta hora, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Los siguientes departamentos que corresponden y forman parte de una casa sita en la villa de Zuera, en la calle Mayor, números 70, 72 y 74:

Primero.—Una participación indivisa de 8/274 avas partes indivisas con el uso exclusivo de la plaza de garaje señalada con el número 13, 150.000 pesetas.

Segundo.—Otra participación indivisa de 8/274 avas partes indivisas con el uso exclusivo de la plaza de garaje señalada con el número 14, 150.000 pesetas.

Tercero.—Otra participación indivisa de 1/274 avas partes indivisas con el uso exclusivo del cuarto trastero distinguido con el número 16, 15.000 pesetas.

Cuarto.—Otra participación indivisa de 1/274 avas partes indivisas con el uso exclusivo del cuarto trastero señalado con el número 17, 15.000 pesetas.

Todo ello de planta de sótano denominada como número 1, con acceso directo por la plaza de las Monjas, con una superficie construida de 847,31 metros cuadrados en la que se incluyen todos los elementos comunes de la planta. Está integrada por treinta y una plazas de garaje, señaladas como número 1 al 31 inclusive y por veintiséis cuartos trasteros señalados con los números del 1 al 26.

Quinto.—Piso-vivienda en la cuarta planta alzada o de sobreaático, perteneciente a la escalera número 1, tipo B, con una superficie construida de 76,11 metros cuadrados y útil de 59,42 metros cuadrados. Compuesto de vestíbulo, pasillo-

cocina, comedor-estar, dos habitaciones y baño, 1.600.000 pesetas.

Total: 1.930.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario.—7.632-C (36068).

JUZGADOS DE DISTRITO

ONTINYENT

Cédulas de notificación

El señor don Rafael Crespo Azorin Beut, Juez de Distrito sustituto de Ontinyent, en los autos del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 76/1985 contra José Soriano Marrahi, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo que debo condenar y condeno a José Soriano Marrahi como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal a la pena de multa de 8.000 pesetas, pago de las costas judiciales y que indemnice a la Entidad «Sitham, Sociedad Anónima», en 432.453 pesetas por daños ocasionados en su vehículo más 7.825 pesetas por factura del servicio de grúa y el INSALUD en 4.725 pesetas.

Esta sentencia será apelable en ambos efectos ante el Juez de Instrucción del partido a que corresponda este Juzgado de Distrito. El plazo para apelar expirará al día siguiente al de la última notificación de la sentencia.

Las indemnizaciones citadas devengarán el interés legal desde la fecha de la sentencia hasta la de su efectivo pago.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma legal al perjudicado «Sitham, Sociedad Anónima», que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido y firmo la presente en Ontinyent a 29 de abril de 1986.—El Juez, Rafael Crespo Azorin Beut.—La Secretaria.—8.038-E (34453).

★

El señor don Rafael Crespo Azorin Beut, Juez de Distrito, sustituto, de Ontinyent, en los autos de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 197/1985, contra María Dolores Hernández Silla, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputan a María Dolores Hernández Silla, con declaración de costas de oficio.

Esta sentencia será apelable en ambos efectos ante el Juez de Primera Instancia del partido a que corresponde este Juzgado de Distrito.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a la denunciada María Dolores Hernández Silla, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido y firmo la presente en Ontinyent a 29 de abril de 1986.—El Juez, Rafael Crespo Azorin Beut.—La Secretaria.—8.039-E (34454).